MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, Y POBLACION ESCOLAR INDIGENA, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025.

VALLEDUPAR

DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES
1.1 Introducción
1.2 Objeto a contratar
1.3 Descripción de la necesidad
1.4 Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).
1.5 Aspectos Económicos
1.5.1 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre de 2024
1.5.1.1 Evolución general de los subsectores de servicios.
1.5.1.2 Evolución por subsectores de servicios.
1.5.2 Mercado Laboral – octubre de 2024
1.5.2.1 Total nacional mensual
1.5.2.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual
1.5.2.3 Total nacional trimestre
1.5.3 Índice De precios al Consumidor (IPC)
1.5.3.1 resultado anual
1.5.3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto
1.5.3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año
1.5.3.2 resultado mes de noviembre 2024
1.5.3.2.1 Variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.5.4 Producto Interno Bruto (PIB)
1.5.5 Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)
1.5.6 Tasa Representativa del Mercado (TRM)
1.5.7 Aspecto Internacional
1.5.7.1 Comportamiento general de las exportaciones
1.6 Aspecto técnico
1.7 Aspecto Regulatorio

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
2.1 Adquisiciones previas del Municipio
2.2 Históricos de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

3. ESTUDIO DE LA OFERTA
3.1 Identificación de proveedores del sector
3.2 Capacidad financiera y organizacional
3.3 Resumen de requisitos habilitantes financieros solicitados en el presente proceso de selección.
4. CONCLUSIÓN
5. GLOSARIO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción

La Interventoría es la labor que cumple una persona natural o jurídica, para controlar, exigir y verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de la invitación y las especificaciones del contrato, convenio, concertaciones celebradas por las entidades públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente.

La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría o supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras (en lo contable, Presupuestal y tesorería), misional y técnico.

Así mismo, garantizar el cumplimiento del objeto contractual en términos de eficiencia, eficacia y economía se requiere ejercer un control permanente sobre el proceso contractual a través de un interventor o supervisor para cada contrato, que ejerza el control previo, perceptivo y posterior a todo el proceso, pero sin despojar de la responsabilidad que se le endilga al dueño del proceso.

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

1.2 Objeto a contratar:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, Y POBLACION ESCOLAR INDIGENA, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025.

1.3 Descripción de la necesidad

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 67 define la educación como "un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social;(…)", asimismo, establece de manera clara que "Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.", el que se vincula con el artículo 44 superior referente a los derechos fundamentales de los niños.

Le corresponde a los Entes Territoriales, a través de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, así como a los establecimientos educativos oficiales, implementar estrategias para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social.

De conformidad con el artículo 209 de la Carta, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; Con La contratación, de manera general, se busca el eficiente cumplimiento de los fines del Estado tal como lo expresa el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007; que reza: "…Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones...".

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) que viene desarrollándose en el Municipio de Valledupar exitosamente desde el año 2013, promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados, registrados en el sistema de matrícula SIMAT como estudiantes oficiales; por medio del suministro de un complemento alimentario durante todo el calendario escolar definido en cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, para conservar los niveles de atención, impactar de manera

positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, reducir el ausentismo y la deserción y fomentar hábitos alimentarios saludables.

Durante el presente año 2023, ha sido posible atender a la población focalizada a partir del 7 de febrero por parte de operadores indígenas para atender a sus comunidades, y del 14 de marzo por parte del operador mayoritario o regular para atender titulares de derecho en la zona urbana y rural no indígena del Municipio.

Que La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, UAPA, entidad encargada de fijar la política pública en Alimentación Escolar en Colombia y realizar el seguimiento al Programa de Alimentación Escolar - PAE y a los recursos destinados para su operación, emitió la Circular 06 de 2023, con la que recordó a gobernadores (as), alcaldes (as), secretarios (as) de educación, responsables de la ejecución del Programa en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, las directrices que deben tener en cuenta para garantizar el inicio oportuno del programa en la vigencia 2025.

“Es importante recordar que la Ley 2167 de 2021 faculta a las entidades territoriales certificadas para que adelanten la planeación, los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios para que el PAE se brinde desde el primer día de clases y durante todo el calendario escolar, dando sustento jurídico para que las ETC inicien los trámites necesarios para la ejecución del programa del 2025. Lo anterior en razón a que, si las administraciones salientes no comienzan desde ya los procesos de planeación y contractuales, para los mandatarios entrantes será muy difícil iniciar oportunamente la prestación del servicio del PAE”.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1852 de 2015, las Entidades Territoriales deben: “Apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación o cofinanciación del PAE en su jurisdicción, y adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar”.

En el marco de las acciones de planeación y como parte de las medidas para garantizar el PAE en la vigencia 2025, las ETC a partir de su autonomía y competencias, podrán solicitar y adelantar el trámite de vigencias futuras ante las Asambleas Departamentales o los Concejos Municipales, de conformidad con la Ley 819 de 2003. Así mismo, las ETC podrán solicitar y adelantar vigencias futuras excepcionales, es decir, sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan con los requisitos previstos en la Ley 1483 de 2011.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para la presente vigencia se tienen previstos procesos electorales en distritos, municipios y departamentos, es preciso referir que frente a la solicitud de vigencias futuras excepcionales , el parágrafo 1 de la Ley 1483 de 2011 prevé: “(…) En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo gobernador o alcalde; excepto para aquellos proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava del

Sistema General de Participaciones (…)", con lo que se podrá solicitar el trámite correspondiente dando cumplimiento a los presupuestos previstos previo el análisis que sobre el asunto realicen as ETC. En el marco del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, las ETC deben realizar una detallada revisión de los trámites para determinar si es pertinente, hacer uso de mecanismos como las vigencias futuras o dar continuidad a los contratos que se encuentren en ejecución, lo que significa iniciar la operación del programa en 2025, con los contratos o convenios suscritos en 2025.

La presente contratación se surtirá teniendo en cuenta los estándares y condiciones previstos en la Resolución No. 335 de 2021, por medio de la cual se "…EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE",), respecto a la operación del PAE indígena, sigue vigente la Resolución 18858 de 2018.

En atención a lo enunciado, se radicó ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal proyecto denominado: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

En concordancia con lo antes mencionado y con la obligación de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional del grupo poblacional estudiantil se hace necesario ejercer la vigilancia y control sobre la correcta y debida ejecución de proyecto, constituyéndose ésta en una obligación de la entidad contratante que se encuentra en la esfera del principio de responsabilidad y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la ejecución presupuestal.

De ahí que se establezcan formas para "realizar la vigilancia y control a través de figuras como la interventoría y la supervisión, para que se desarrolle esta función de vigilancia y control en los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y contables que se presentan en la ejecución de un contrato.

Así mismo lo señaló la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83, donde el legislador definió los conceptos de supervisión e Interventoría, definiendo la primera como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados y la Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la entidad estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la Interventoría.

Teniendo en cuenta las limitaciones de recurso humano de la Secretaria de Educación Municipal quien no cuenta con el personal suficiente de planta para realizar de manera adecuada y con la dedicación que el programa amerita la vigilancia y control, se identificó la necesidad de contratar a un consultor externo en su modalidad de interventoría que ejerza tal función y de esta manera se garantice la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Valledupar.

Dicho interventor además de cumplir con las obligaciones definidas en el contrato y las que la ley expresamente establezca frente a las actividades de Interventoría, de las cuales desprenden responsabilidades disciplinarias, fiscales, civiles y penales. Esta Interventoría debe contar con capacidad y experiencia que demuestre ser especializada en las actividades que se desarrollan en el Programa PAE y ejecutar con objetividad sus funciones donde se emitan conceptos, opiniones, observaciones u objeciones al proyecto, que cada día garantice la óptima prestación del servicio y el cumplimiento del objeto del convenio.

Así las cosas, para satisfacer la necesidad descrita se hace necesaria la celebración de un contrato de interventoría con una persona natural o jurídica especializada que realice la interventoría externa en los aspectos técnicos, económicos, administrativos, legal y financieros que garantice la normal ejecución, seguimiento y evaluación del convenio, exigiendo de manera estricta las obligaciones del mismo.

1.4 Clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

Los bienes objeto del contrato que se pretende celebrar, se encuentran identificados con los siguientes códigos:

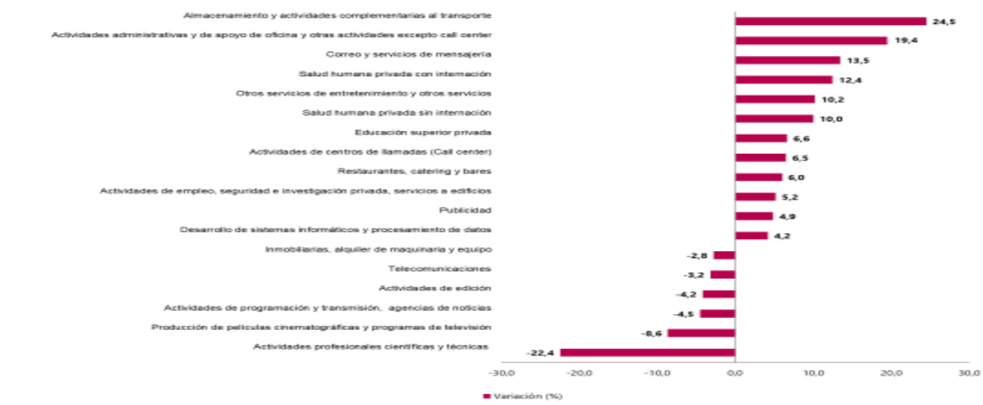
PRODUCTO	NOMBRE
801016	Gerencia de Proyectos
801015	Servicios de consultoría de negocios y administración

1.5 Aspectos Económicos

1.5.1 Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre de 2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS.

1.5.1.1 Evolución general de los subsectores de servicios.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2024 / noviembre 2023).

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024 / octubre 2023).

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	- -

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024 / octubre 2023).

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	5,4	5,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,9	6,8	6,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,9	4,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,2	3,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,1	1,4	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	- -

Fuente: DANE, EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024p / enero - octubre 2023).

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2024ᵖ / enero - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	9,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,5	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	0,6	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,5	8,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	8,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-5,4	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-0,03	15,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-9,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	0,4	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	-0,6	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	-1,2	9,6

Fuente: DANE, EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023 - octubre 2024[P] / noviembre 2022 - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS

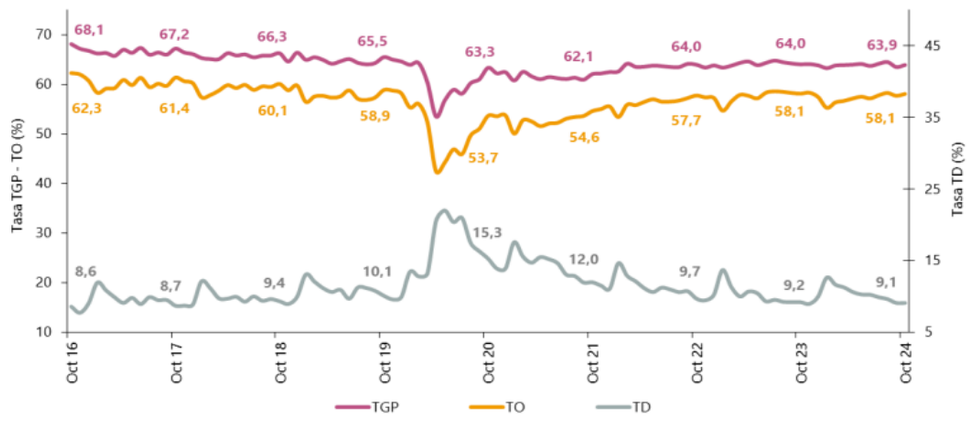
1.5.2 mercado Laboral – octubre de 2024.

Principales indicadores del mercado laboral octubre de 2024

Principales indicadores del mercado laboral

Octubre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 – 2024)

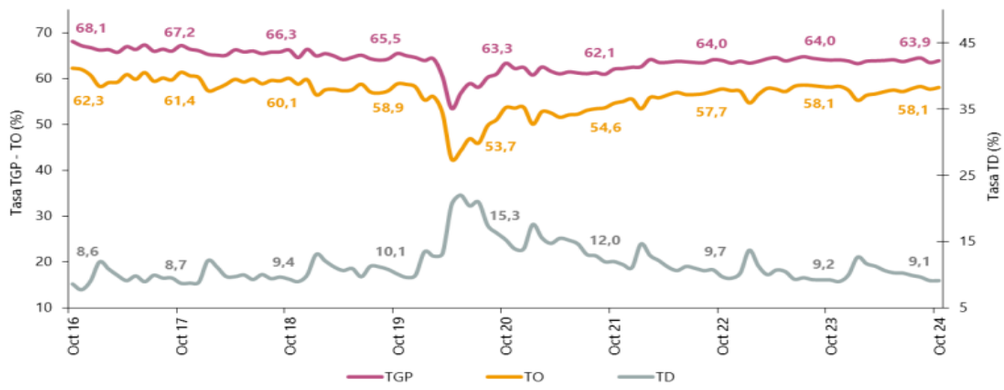


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.1 Total nacional mensual

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 - 2024)

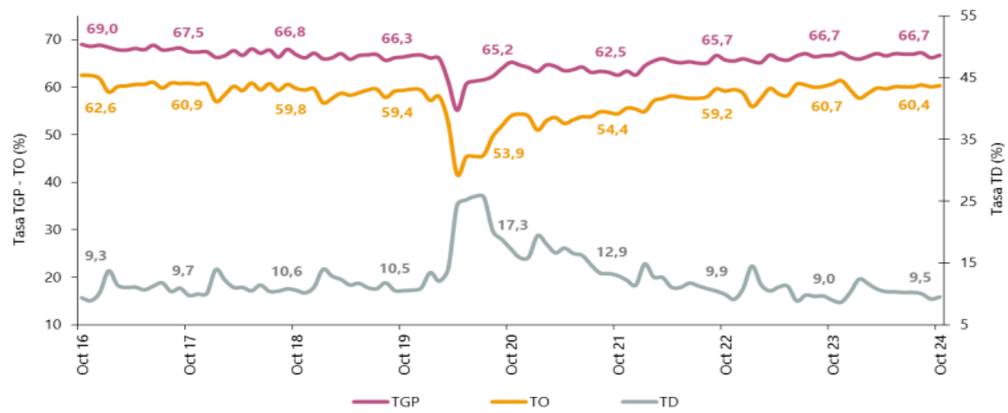


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.1.1 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.1.2 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2024 fue 9,3%, mientras que en el trimestre móvil agosto - octubre 2023 se ubicó en 9,3%. La tasa global de participación fue 64,0% y la tasa de ocupación 58,0%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,2% y 58,3%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto - octubre (2016 - 2024)

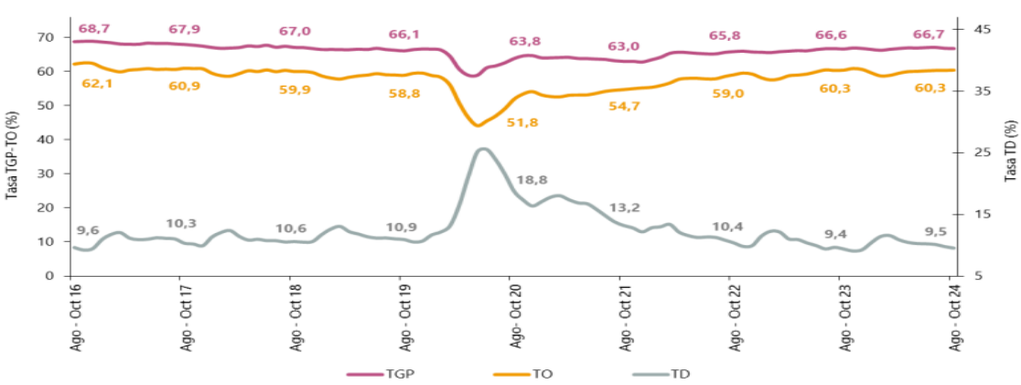


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.1.3 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil agosto - octubre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo periodo del año anterior se ubicó en 9,4%. La tasa global de participación fue 66,7% y la tasa de ocupación 60,3%, en el trimestre móvil agosto - octubre 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,3%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.5.2.2 Población ocupada según rama de actividad, mes octubre 2024

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Octubre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.082**	**23.393**	**100**	**311**	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

1.5.2.3 Población ocupada según posición ocupacional, mes octubre 2024

En octubre de 2024, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Octubre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.082**	**23.393**	**100**	**311**	
Obrero, empleado particular	10.206	10.596	45,3	390	1,7
Empleado doméstico	681	739	3,2	58	0,3
Patrón o empleador	611	666	2,8	55	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	377	403	1,7	26	0,1
Obrero, empleado del gobierno	827	820	3,5	-7	0,0
Jornalero o Peón	795	699	3,0	-96	-0,4
Trabajador por cuenta propia	9.581	9.458	40,4	-123	-0,5

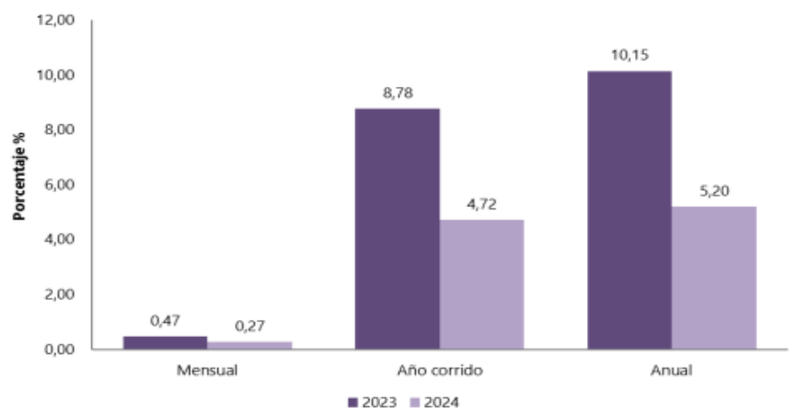
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

1.5.3 Índice De precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

1.5.3.1 Resultado Anual

1.5.3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y

servicios diversos (10,08%) y, por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y, por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.5.3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.5.3.2 Resultado mes de noviembre 2024

1.5.3.2.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y, por último, Información y comunicación (-0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,20	0,01	1,68	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,53	0,01
Salud	1,71	0,58	0,01	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,09	0,35	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,05	0,32	0,29	0,09
TOTAL	**100,00**	**0,47**	**0,47**	**0,27**	**0,27**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,72	0,10	0,18	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,14	0,01	0,17	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,09	0,13	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

1.5.3.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2024 en comparación con octubre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,34%), paquetes turísticos completos (6,34%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,34%), cines y teatros (7,26%), tomate (10,05%), gas (1,35%), plátanos (4,05%), vehículo particular nuevo o usado (0,49%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,44%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-1,75%), cebolla (-5,66%), papas (-2,51%), hortalizas y legumbres frescas (-1,94%) y electricidad (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,34	0,03
Paquetes turísticos completos	6,34	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,34	0,03
Cines y teatros	7,26	0,02
Tomate	10,05	0,02
Gas	1,35	0,02
Plátanos	4,05	0,02
Vehículo particular nuevo o usado	0,49	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,44	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.5.3.3 IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

1.5.3.3.1 Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Noviembre 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,44	0,27	7,73	4,39	9,32	4,83
Vulnerables	0,49	0,23	8,25	4,35	9,85	4,78
Clase media	0,49	0,26	8,76	4,68	10,15	5,16
Ingresos altos	0,42	0,33	9,30	5,10	10,42	5,59
Total nivel de ingresos	0,47	0,27	8,78	4,72	10,15	5,20

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En noviembre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,27%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,26%), Ingresos altos (0,33%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,27%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,39%), Vulnerables (4,35%), Clase media (4,68%), Ingresos altos (5,10%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,72%).

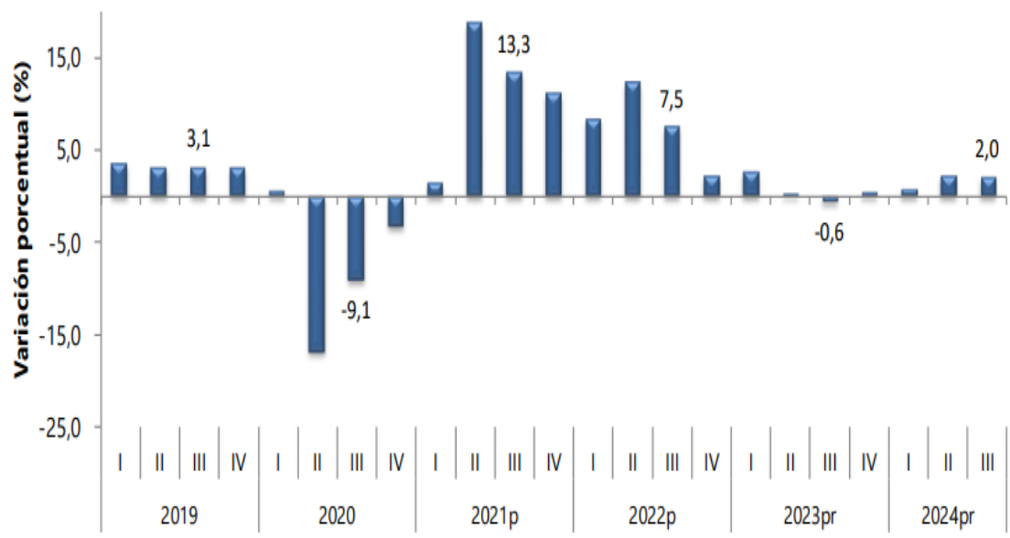
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,83%), Vulnerables (4,78%), Clase media (5,16%), Ingresos altos (5,59%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,20%).

1.5.4 Producto Interno Bruto (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

1.5.5 Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

Salario mínimo en Colombia.

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser esta en circundante; o en especie sin superar el 50 % del valor del mismo.

Orígenes.

En 1945 se establece el salario mínimo legal (SML), con la Ley 6 de 1945.2 El gobierno nacional podrá establecer salarios mínimos según el sector económico y la región. La ley se hizo efectiva en 1950, fijando por primera vez un SML de 2 pesos diarios. Hasta 1963, se caracterizó por la variedad de salarios mínimos que se decretaban, se diferenciaban por zona del país, tamaño de la empresa, sector económico y edad de los trabajadores, estableciendo un salario para los trabajadores menores de dieciséis años. Entre 1964 y 1983, el SML se determinaba por actividad económica (comercio, manufacturera, servicios, transporte, construcción, etc.) y por sector (urbano y rural).

En 1983 se logró la unificación del salario mínimo para la totalidad de los trabajadores colombianos. No existía una frecuencia fija de ajuste salarial, es decir, en varias ocasiones el ajuste se mantuvo por dos o tres años, o por el contrario se modifica el SML varias veces en un mismo año, siendo la inflación el determinante.

A partir de 1979 el ajuste salarial se empezó hacer anualmente, empezando a regir a partir de enero de cada año, como se realiza en la actualidad.

Actualidad

El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

Según el Artículo 8 (1996), los parámetros a considerar para fijar el salario mínimo son:

- ✓ La inflación fijada para el siguiente año según el Banco de la República.
- ✓ Los productos acordados por una comisión tripartita que coordina la productividad en el Ministerio de Previsión Social.
- ✓ La contribución de los salarios al ingreso nacional.
- ✓ El aumento en el producto interno bruto (PIB).
- ✓ El Índice de Precios al Consumidor.

Según el Artículo 146 (1) del Código del Trabajo, el salario mínimo deberá tomar en cuenta el costo de la vida, los patrones laborales, capacidad económica de los negocios y empleadores, y las condiciones de cada región y actividad. Según el artículo 142 (2) del Código del Trabajo, los salarios mínimos para trabajadores del campo deben tomar en cuenta las prestaciones que da el empleador a los empleados en cuanto a habitación, cultivo, combustible y circunstancias similares que reducen el costo de la vida.

Cuando no hay un acuerdo, este se dicta finalmente por decreto emanado directamente por el presidente de la república.

Tabla por año

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA POR AÑO10							
AÑO	**TASA DE CAMBIO ($/US$)***	**SALARIO DIARIO ($)**	**SALARIO MENSUAL ($)**	**VARIACIÓN % ANUAL ****	**INFLACIÓN ANUAL**	**AUXILIO DE TRANSPORTE ($)**	**SALARIO + AUXILIO EN COP**
1950	2	2	90	-	20.5	-	-
1960	7	7	198	27,4 %	7,35 %	-	-
1970	18	17	519	0 %	6.58 %	-	-
1980	47	150	$4 500	30,4 %	25,85 %	-	-
1984	101	377	$11 298	-	18,28	-	-

1985	142	452	$13 558	20 %	22,45	nota 1	-
1986	194	560	$16 811	24 %	20,95	nota 2	-
1987	243	684	$20 510	22 %	24,02	nota 3	-
1988	299	855	$25 637	25 %	28,12	nota 4	-
1989	383	1.085	$32 560	27 %	26,12 %	3.063	$ 35 623
1990	507	1.368	$41 025	26 %	32,36 %	$ 3798nota 5	$ 44 823
1991	605	1.724	$51 720	26,07 %	26,82 %	$ 4787nota 6	$ 56 507
1992	685	2.173	$65 190	26,04 %	25,14 %	6.033	$ 71 223
1993	771	2.717	$81 510	25,03 %	22,61 %	7.542	$ 89 052
1994	818	3.290	$98 700	21,09 %	22,6 %	8.705	$ 107 405
1995	909	3.964	$118 394	20,5 %	19,47 %	10.815	$ 129 209
1996	996	4.738	$142 125	19,5 %	21,64 %	$13 567	$ 155 692
1997	1.146	5.734	$172 005	21,02 %	17,68 %	17	$ 189 255
1998	1.418	6.794	$203 825	18,5 %	16,7 %	$20 700nota 7	$ 224 525
1999	1.708	7.882	$236 460	16,01 %	9,23 %	$24 012nota 8	$ 260 472
2000	2.051	8.670	$260 100	10 %	8,75 %	$26 413nota 9	$ 286 513
2001	2.260	9.533	$286 000	9,96 %	7,76 %	$30 000	$ 316 000
2002	2.578	$10 300	$309 000	8,04 %	6,99 %	$34 000	$ 343 000
2003	2.822	$11 066,67	$332 000	7,44 %	6,49 %	$37 500	$ 369 500
2004 ,	2.584	$11 933,33	$358 000	7,83 %	5,5 %	$41 600	$ 399 600
2005	2.337	$12 716,67	$381 500	6,56 %	4,85 %	$44 500	$ 426 000
2006	2.262	$13 600	$408 000	6,95 %	4,48 %	$47 700	$ 455 700
2007	2.127	$14 456,67	$433 700	6,3 %	5,69 %	$50 800	$ 484 500
2008	2.129	$15 383,33	$461 500	6,41 %	7,67 %	$55 000	$ 516 500
2009	2.044	$16 563,33	$496 900	7,67 %	2 %	$59 300	$ 556 200
2010	1.901	$17 166,66	$515 000	3.64 %	3,17 %	$61 500	$ 576 500
2011	1.848	$17 853,33	$535 600	4 %	3,73 %	$63 600	$ 599 200
2012	1.798	$18 890	$566 700	5.8 %	2,44 %	$67 800	$ 634 500
2013	1.869	$19 633,33	$589 000	4.02 %	1.94 %	$70 500	$ 659 500
2014	2.000	$20 534	$616 000	4,5 %	3,66 %	$72 000	$ 688 000
2015	2.743	$21 478	$644 350	4,6 %	6,77 %	$74 000nota 10	$ 718 350
2016	3.051	$22 966	$689 455	7 %	5,75 %	$77 700nota 11	$ 767 155
2017	2.930	$24 590,56	$737 717	7 %	4,09 %	$83 14011	$ 820 857
2018	3.001	$26 041	$781 242	5,9 %12	3,18%	$88 211	$ 869 453
2019	3.281	$27 603	$828 11613	6 %	3,80%	$97 032	$ 925 148
2020	3.258	$29 260	$877 803	6 %	1,61 %	$102 854	$ 980 657
2021	3.487	$30 284	$908 526	3,5 %	3,47 %14	$106 454	$ 1 014 980
2022	4.099	$33 333	$1 000 000	10,07 %	12,53 %15	$117 172	$ 1 117 172
2023	4.000	$38 666	$1 160 00016	16 %16	13.12%	$ 140 60616	$ 1 300 60616
2024	3.875	$43 333	$1 300 000	12,07 %17	12,53 %	$ 162 000	$ 1 462 000
2025	4.411	$46 800	$1 423 500	9,54 %18		$ 200 000	$ 1 623 500

1.5.6 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.





1.5.7 Aspecto Internacional

Alianzas comerciales con Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes,

buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.

A continuación, se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia por el volumen de ventas que representan para las empresas.

- **Comunidad Andina (CAN)**

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:
- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad
- Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social
- Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN, sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo.
- La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo,
independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este
aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)
- La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores
objetivos)
- La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la
Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año 2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

- **Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitarían de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

- **Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)**

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

En el marco de la Ley de Comercio de 2002, la "ATPA", que terminaría el 4 de diciembre de 2001, se profundizó mediante la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de

Drogas ("ATPDEA") que fue firmada el 6 de agosto de 2002 y registrada como Ley 107-210. De acuerdo con la sección 208 de la legislación, las preferencias estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006.El 20 de diciembre de 2006, la "ATPA" se perforó por 6 meses más para los cuatros Países Andinos hasta el 30 de junio de 2007. El Congreso de los Estados Unidos prorrogó la "ATPA" por otros ocho meses en febrero de 2007. El 29 de febrero de 2008, la "Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas de 2008" renovó la "ATPA" hasta el 31 de diciembre de 2008. El 16 de octubre de 2008 el presidente de los Estados Unidos de América suscribió la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas que extiende el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. El 25 de noviembre de 2008 el presidente de los EE.UU. construyó una proclamación suspendiendo la designación de Bolivia como país beneficiario del ATPA y el ATPDEA.

El ANDEAN TRADE PREFERENCE ACT (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa “Guerra contra las drogas” que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacía los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido. El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos puedan ser cobijados por el ATPDEA, el presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

- **Grupo de los Tres - TLC G-3**

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:

- Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial
- Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles
- Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

- **Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos**

Aprobado el 12 de octubre de 2011 por el Congreso de los Estados Unidos, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Barak Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico. Este acuerdo se realizó con base en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington, el 22 de noviembre de 2006. Ha generado algunas controversias internas en el país debido a las condiciones que exige el gobierno de Estados Unidos. Muchas de estas condiciones tienen que ver con los problemas de narcotráfico y conflicto interno de Colombia.

Colombia ahora hará parte de un reducido grupo de países con acceso preferencial al mercado estadounidense. Este acceso privilegiado es una gran oportunidad para nuestro país, es el espacio comercial que necesitamos para aprovechar nuestra energía empresarial y transformarla en bienestar y riqueza para todos. Los colombianos tenemos grandes cualidades. Podemos competir con el resto del mundo exitosamente. El TLC abre oportunidades y retos y los colombianos, mediante un trabajo conjunto entre el gobierno y los ciudadanos, estamos a la altura del momento histórico y podemos hacer los ajustes y cambios que determinarán un mejor futuro para todos nosotros. La integración comercial con el mercado más grande del mundo convierte a Colombia en una plataforma de exportaciones y nos convierte en un polo atractivo para la inversión nacional y extranjera. Más inversiones y más capital son el complemento ideal para impulsar nuestro espíritu empresarial. El TLC es una gran oportunidad histórica para Colombia por tres razones. En primer lugar, estamos aprovechando la oportunidad de consolidar para el país las preferencias que nos fueron otorgadas en el ATPDEA, gracias a las cuales han evolucionado importantes renglones de exportación como las flores, los textiles, el calzado, y los cigarrillos, sólo para citar algunos casos. ATPDEA representó US$ 4.935 millones de exportaciones en 2005, el 52.8% de lo exportado a EEUU. En segundo lugar, estamos ganando espacio en comparación con otros países que son nuestros directos competidores en el ámbito internacional. Los países que ya tienen un TLC como Chile, México y los países centroamericanos no podrán tomarnos ventaja

ganando un espacio comercial importantísimo para Colombia, sin el cual nuestras exportaciones se reducirían considerablemente y los demás países serían mucho más atractivos para nuevas inversiones. En tercer lugar, 7 estamos ganando una herramienta muy importante para ganar competitividad y para conquistar mercados antes de que países como China e India lo hagan.

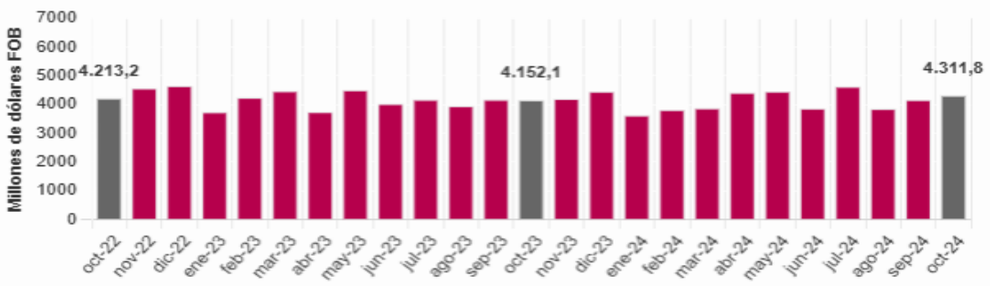
Comportamiento general de las exportaciones

Información octubre 2024

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en octubre de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.311,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,8% en relación con octubre de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 34,8% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional octubre (2022-2024)P



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Octubre (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Octubre					Enero - octubre				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.152,1**	**4.311,8**	**3,8**		**100,0**	**41.126,8**	**40.954,1**	**-0,4**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	743,6	1.002,3	34,8	6,2	23,2	8.277,2	9.344,6	12,9	2,6	22,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.271,1	1.861,9	-18,0	-9,9	43,2	21.597,0	19.518,1	-9,6	-5,1	47,7
Manufacturas [3]	875,7	943,9	7,8	1,6	21,9	8.465,4	8.750,7	3,4	0,7	21,4
Otros sectores [4]	261,8	503,7	92,4	5,8	11,7	2.787,1	3.340,7	19,9	1,3	8,2

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en octubre de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.311,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,8% en relación con octubre de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 34,8% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 43,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,2%, Manufacturas con 21,9%, y Otros sectores con 11,7%.

En octubre de 2024 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 8,3% frente a octubre de 2023.

Octubre 2024

En octubre de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.861,9 millones FOB y presentaron una caída de 18,0% frente a octubre de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-20,2%) y Hulla, coque y briquetas (-25,3%) que contribuyeron en conjunto con 20,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En octubre de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$943,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,8%, frente a octubre de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos (14,5%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (4,3%) que contribuyeron en conjunto con 6,7 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.002,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 34,8%, comparado con octubre de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (81,5%) y Flores y follaje cortados (22,9%) que contribuyeron en conjunto con 24,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de octubre de 2024 en comparación con octubre de 2023, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (92,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 92,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Octubre (2024/2023)P

Descripción	Octubre 2023p	Octubre 2024p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.152,1**	**4.311,8**	**3,8**		**3,8**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**743,6**	**1.002,3**	**34,8**		**6,2**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	180,3	327,2	81,5	19,8	3,5
Flores y follaje cortados[3]	143,2	176,0	22,9	4,4	0,8
Frutas frescas o secas[4]	24,2	37,6	55,6	1,8	0,3
Arroz con cáscara[5]	-	10,7	**	1,4	0,3
Salsas y preparados para salsas; condimentos mixtos[6]	4,4	2,3	-46,7	-0,3	0,0
Materiales de origen animal[7]	5,7	2,0	-64,5	-0,5	-0,1
Aceite de palma y sus fracciones[8]	26,9	21,7	-19,2	-0,7	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[9]	48,0	36,2	-24,5	-1,6	-0,3
Demás subgrupos	311,0	388,5	24,9	10,4	1,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.271,1**	**1.861,9**	**-18,0**		**-9,9**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.542,6	1.230,8	-20,2	-13,7	-7,5
Hulla, coque y briquetas[12]	617,2	460,8	-25,3	-6,9	-3,8
Menas y desechos de metales[13]	37,5	73,6	96,5	1,6	0,9
Demás	73,8	96,8	31,2	1,0	0,6
Manufacturas[14]	**875,7**	**943,9**	**7,8**		**1,6**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	331,7	379,7	14,5	5,5	1,2
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	242,8	253,2	4,3	1,2	0,3
Artículos manufacturados diversos[17]	116,2	121,7	4,7	0,6	0,1
Maquinaria y equipo de transporte[18]	185,1	189,4	2,3	0,5	*0,1*
Ferroníquel[19]	*35,4*	*38,2*	*8,0*	*0,3*	*0,1*
Otros sectores[20]	**261,8**	**503,7**	**92,4**		**5,8**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	259,1	501,3	93,5	92,5	5,8
Demás capítulos	2,7	2,4	-12,8	-0,1	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

1.6 Aspecto técnico

El Municipio requiere que el Interventor realice el seguimiento y control de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicosal convenio que celebre la Administración Municipal para la implementación del Programa de Alimentación Escolar-PAE.

Por lo anterior, debe realizar actividades y estrategias de evaluación, las cuales se fundamentan en la observación periódica y sistemática del desarrollo del Programa. Actividad acompañada por la recolección y análisis de la información, que identifique el cumplimiento de los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares del Programa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica se hará de manera presencial a través del personal asignado por el interventor. En esta, se debe ofrecer además de la aplicación de todos los recursos y sistemas utilizados para la ejecución del tipo de proyectos inicialmente citados.

La ejecución de las actividades y/o bienes se llevará acabo contando con el presupuesto y los precios unitarios aprobados por la entidad, pero sobre todo se desarrollará dentro de un espíritu de colaboración constante entre el Contratante, los Subcontratistas, Proyectistas y el personal profesional, técnico, administrativo, financieros y asesores para el control del presupuesto y de la programación del proyecto. La interventoría se debe desarrollar utilizando los métodos planteados en los procedimientos administrativos implementados en un plan de

trabajo, obviamente ajustado a los requerimientos contractuales y a los establecidos por el Municipio.

Las demás cosas están descritas en los estudios previos del presente proceso de contratación.

1.7 Aspecto Regulatorio

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

Artículo 10, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1 Adquisiciones Previas del Municipio

La entidad con el fin de tener una mayor claridad en cuanto al enfoque del presente contrato realiza una revisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, procesos de contratación similares. Esto con el fin de identificar la forma, plazos, cuantía de los anteriores procesos, con el fin de tener una mayor claridad a la hora de ejecutar dichos procesos.

El municipio de Valledupar, con su política de calidad y su plan de desarrollo, ha venido contratando estos servicios en años anteriores como se observan a continuación:

Número del proceso CMA-SGR-001-2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total:	1.516.898.689 COP
Número del proceso	CMA-SGR-001-2024 (Presentación de oferta)
Título:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT (Presentaci
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, Y POBLACION ESCOLAR INDIGENA, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2024.
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CRA 5 N° 15-69 Valledupar Cesar COLOMBIA

Número del proceso CMA-SGR-001-2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total:	363.485.306 COP
Número del proceso	CMA-SGR-001-2023 (Presentación de oferta)
Título:	INTERVENTORÍA COMEDORES ADULTOS MAYORES 2023 (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR EL RIESGO NUTRICIONAL AL QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR VIGENCIA 2023
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar Valledupar Cesar COLOMBIA

Número del proceso CMA-SGR-008-2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total:	106.727.827 COP
Número del proceso	CMA-SGR-008-2022 (Presentación de oferta)
Título:	INTERVENTORÍA PARA COMEDORES DE ADULTOS MAYORES II (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR EL RIESGO NUTRICIONAL AL QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR VIGENCIA 2022.
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Duración del contrato:	40 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 5 NUMERO 15-69 Valledupar Cesar COLOMBIA

Detalle del Proceso Número: CMA 005 DE 2019
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	$ 257,343,654
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Interventoría

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	664 de fecha 03 de mayo de 2019	$ 257,343,654

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar**: Valledupar
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar**: Valledupar
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 5 No. 15- 69. Alcaldía de Valledupar, Contratación, Sec General, segundo piso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar**: Valledupar

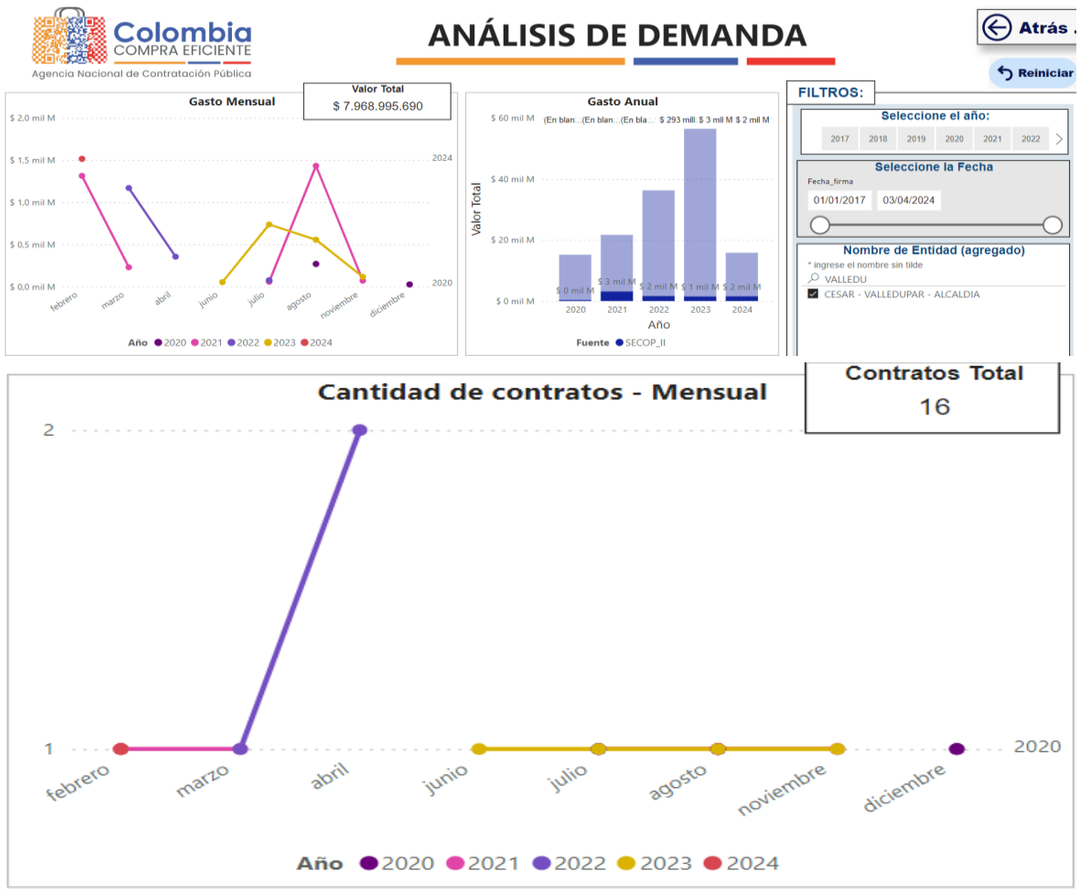
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 5 No. 15- 69. Alcaldía de Valledupar, Contratación, Sec General, segundo piso	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	11-06-2019 09:00 a.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	15-06-2019 10:30 a.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	contratacion@valledupar-cesar.gov.co	
Información de la Adjudicación del Proceso		
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO MAYOR VALLEDUPAR 2019	
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO MAYOR VALLEDUPAR 2019	
Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	876 DE 2019	
Estado del Contrato	Liquidado	
Tipo de Terminación del Contrato	Normal	
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROGRAMA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UN ALMUERZO SERVIDO EN LA ZONA URBANA Y/O ENTREGA DE MERCADOS CON APORTE NUTRICIONAL A LAS PERSONAS UBICADAS EN LASZONAS RURALES DISPERSAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR.	
Cuantía Definitiva del Contrato	$257,343,654.00 peso colombiano	
Porcentaje de Anticipo	30 %	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO MAYOR, VALLEDUPAR 2019 // LUISA FERNANDA DAZA MARTINEZ	
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901298380	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia**: Cesar	

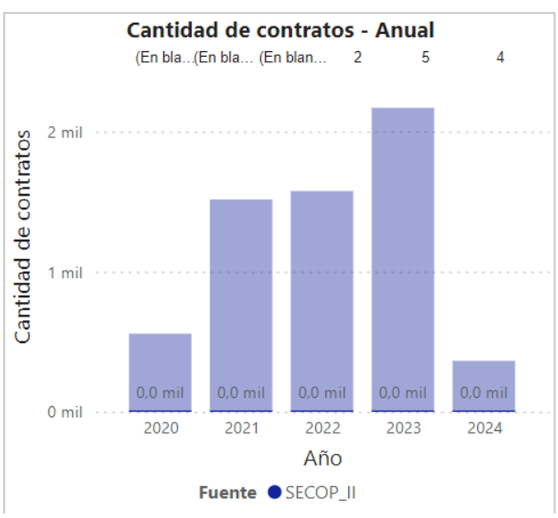
Detalle del Proceso Número: CMA 006 DE 2017
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

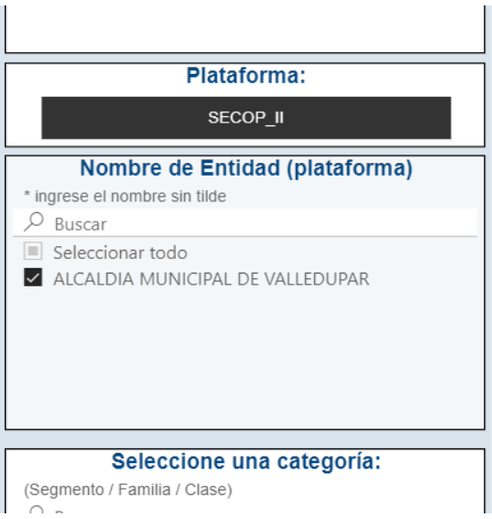
Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	$ 106,229,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Interventoría
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar**: Valledupar
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar**: Valledupar
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 5 # 15-69, Alcaldía de Valledupar, ofC Sec General-contratación
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar**: Valledupar
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 5 # 15-69, Alcaldía de Valledupar, ofC Sec General-contratación
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	18-07-2017 06:00 p.m.

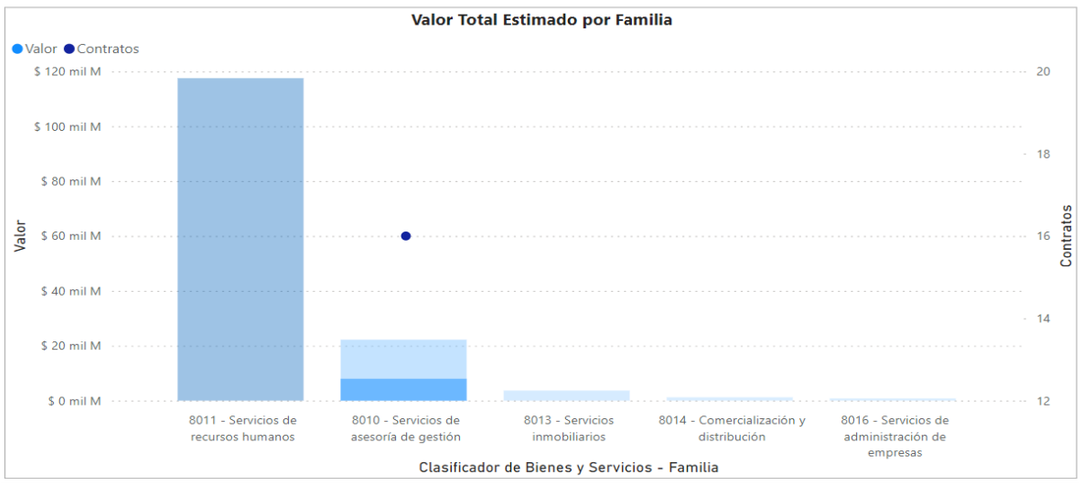
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-07-2017 04:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@valledupar-cesar.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	CONSORCIO Interventoría ADULTO MAYOR REPRESENTADA LEGALMENTE POR: HERNANO DE JESUS VERGARA NORIEGA, C.C.: 77.018.283 // 925 puntos
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	CONSORCIO Interventoría ADULTO MAYOR
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	874 DE 2017 Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROGRAMA DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR"
Cuantía Definitiva del Contrato	$105,950,460.00 peso colombiano
Porcentaje de Anticipo	40 %
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA ADULTO MAYOR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901103961
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia**: Cesar

ANALISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO –MAE.



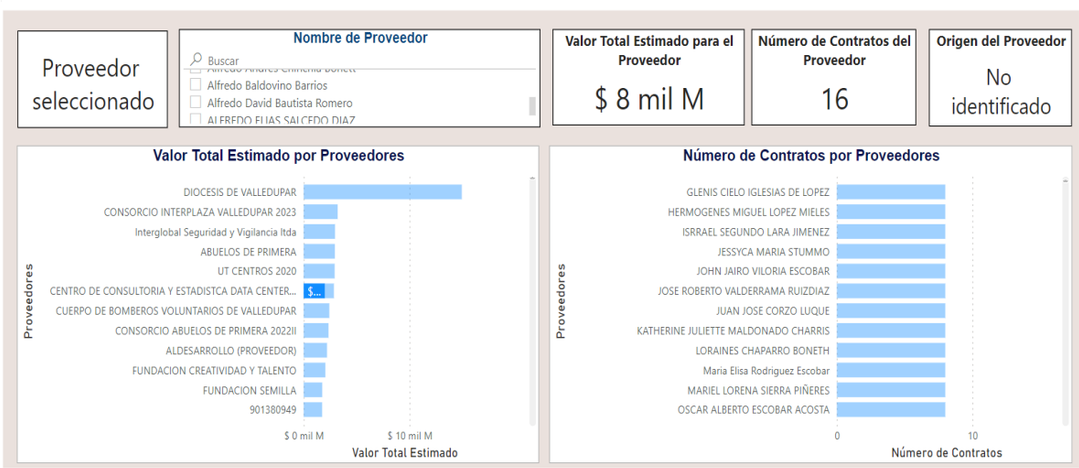


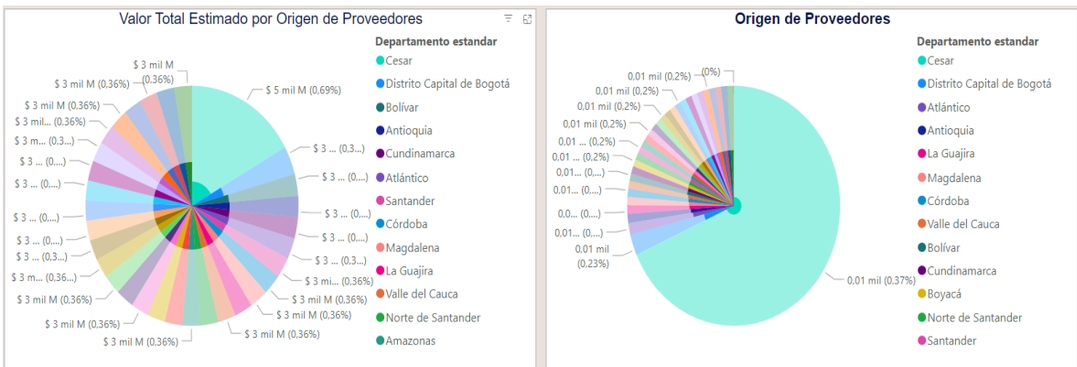


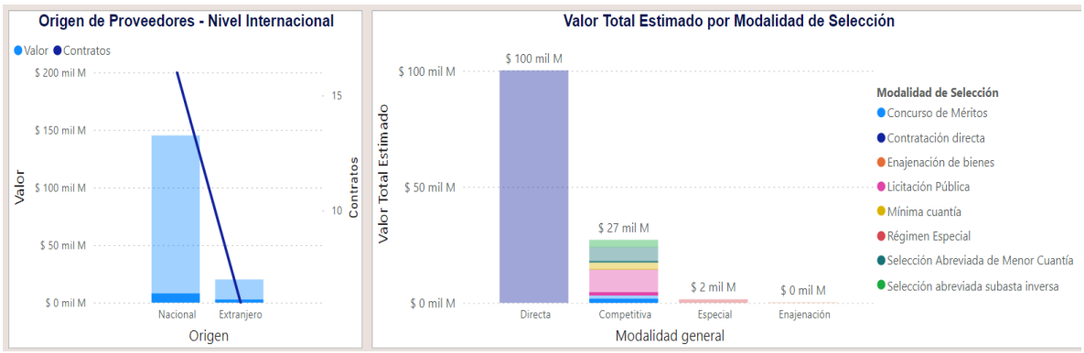


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	%	2134	$ 43.950.852.891	30,23%	361	$ 14.208.621.218	9,77%	6080	$ 117.496.820.207	80,82%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	%	21	$ 10.848.363.798	7,46%	1	$ 1.515.369.690	1,04%	57	$ 22.196.836.405	15,27%
801016 - Gerencia de proyectos	%	17	$ 9.389.119.968	6,46%				39	$ 14.214.680.715	9,78%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	%	4	$ 1.459.243.830	1,00%	1	$ 1.515.369.690	1,04%	**16**	**$ 7.968.995.690**	**5,48%**
801017 - Gerencia industrial								2	$ 13.160.000	0,01%
8013 - Servicios inmobiliarios	%	12	$ 1.448.123.537	1,00%	2	$ 84.362.409	0,06%	34	$ 3.671.751.182	2,53%
8014 - Comercialización y distribución	%	1	$ 56.922.281	0,04%				3	$ 1.208.830.781	0,83%
8016 - Servicios de administración de empresas		2	$ 157.000.000	0,11%				10	$ 807.014.926	0,56%
Total	%	2170	$ 56.461.262.507	38,84%	364	$ 15.808.353.317	10,87%	6184	$ 145.381.253.501	100,00%

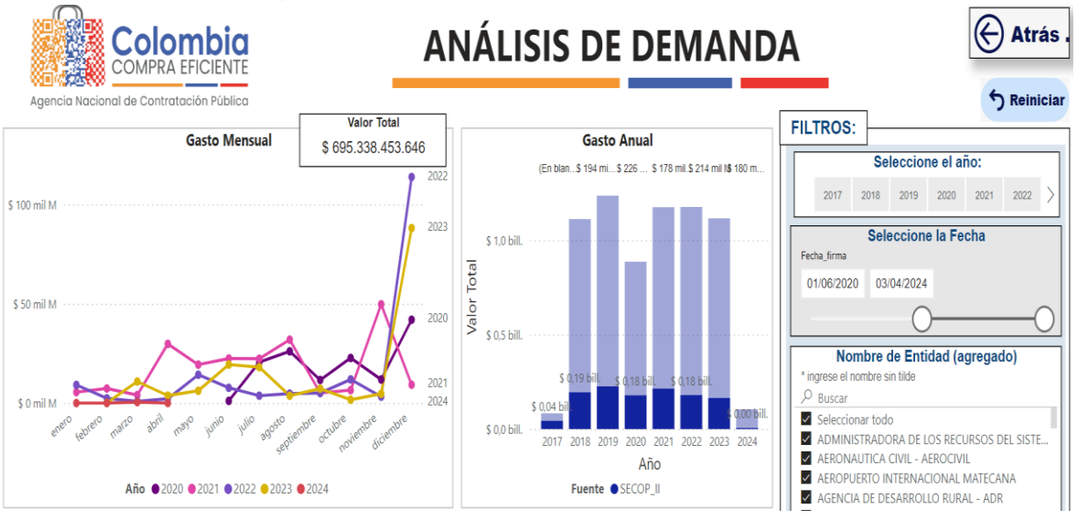


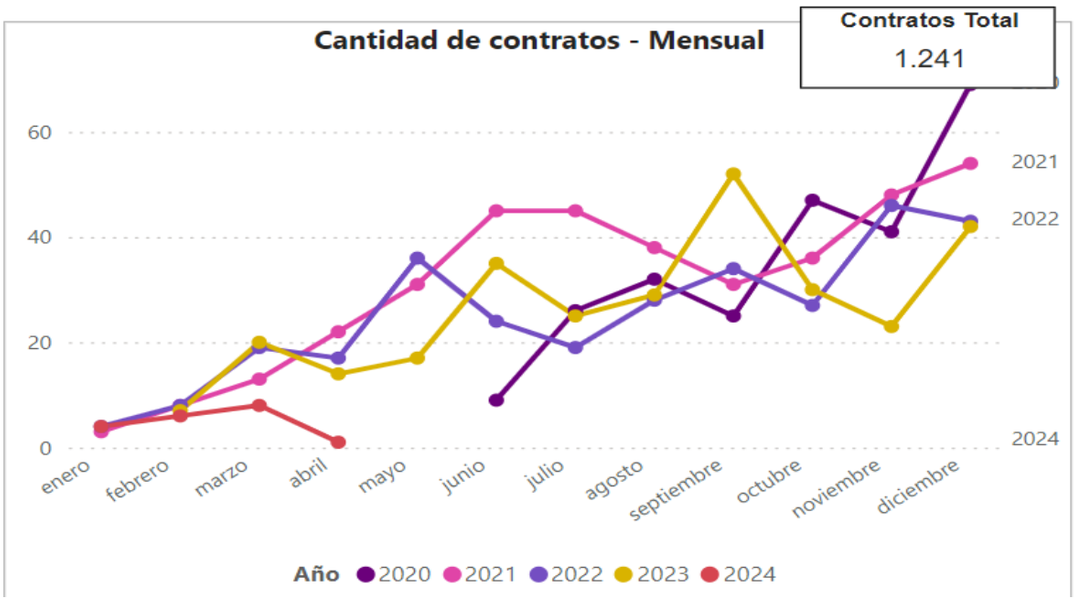


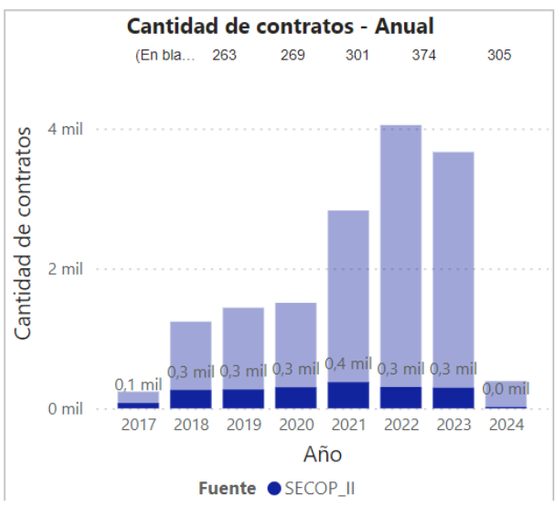


2.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades del Estado.

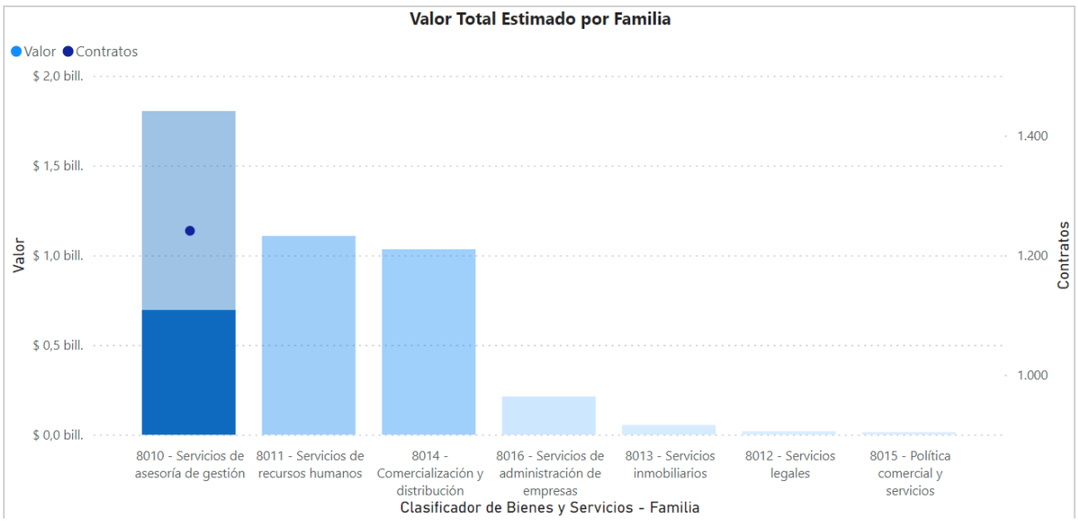
Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, el municipio hace una revisión en la página del SECOP II, a través del ANALISIS DE LA DEMANDA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRA-TEGICO –MAE y encuentra los siguientes procesos:




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.241
60
40
20
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2021
2022
2024
Año 2020 2021 2022 2023 2024

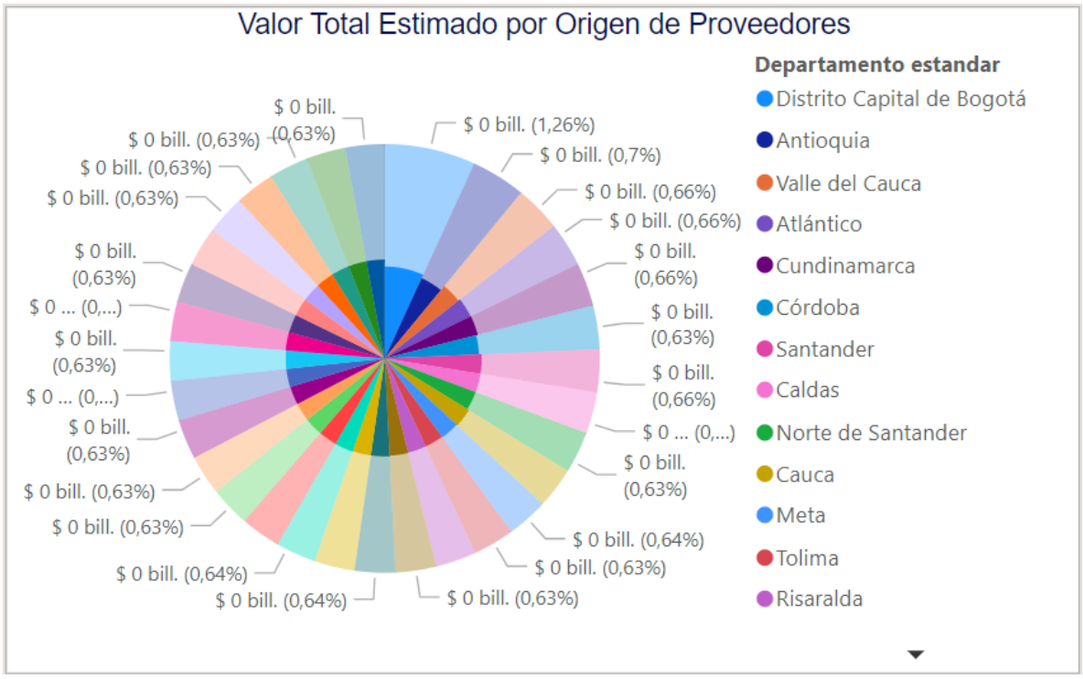

Cantidad de contratos - Anual
(En bla... 263 269 301 374 305
4 mil
2 mil
0 mil
Cantidad de contratos
0,1 mil
0,3 mil
0,3 mil
0,3 mil
0,4 mil
0,3 mil
0,3 mil
0,0 mil
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_II

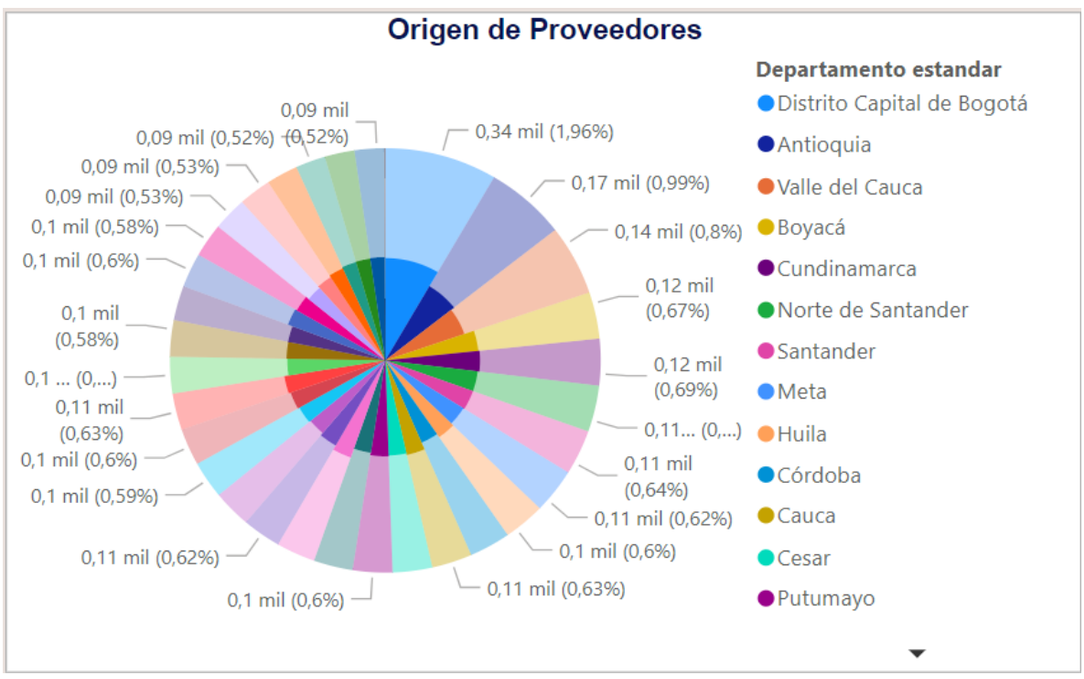

AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS ...
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGRO...
CORPOURABA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

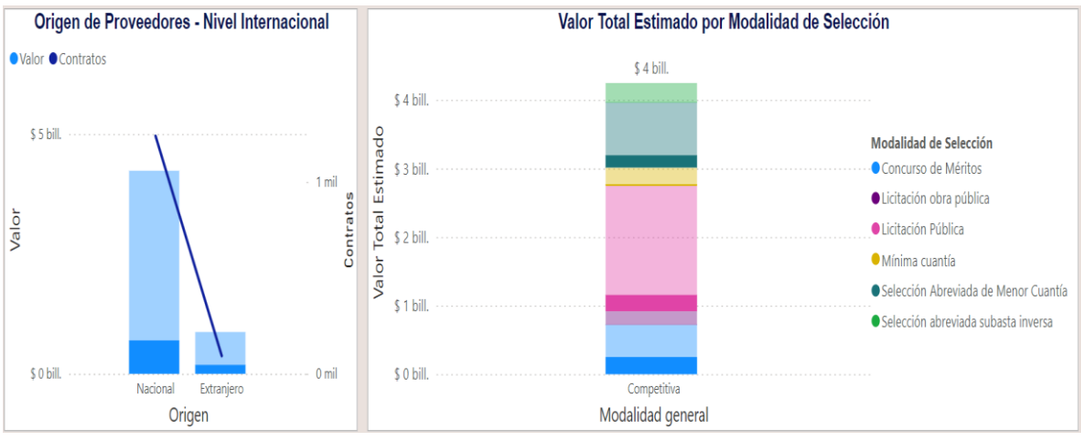

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$ 2,0 bill.
$ 1,5 bill.
$ 1,0 bill.
$ 0,5 bill.
$ 0,0 bill.
1.400
1.200
1.000
Valor
Contratos
8010 - Servicios de asesoría de gestión
8011 - Servicios de recursos humanos
8014 - Comercialización y distribución
8016 - Servicios de administración de empresas
8013 - Servicios inmobiliarios
8012 - Servicios legales
8015 - Política comercial y servicios
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	947	$ 431.785.865.572	10,17%	61	$ 3.080.752.673	0,07%	3315	$ 1.804.146.516.772	42,48%
801016 - Gerencia de proyectos	643	$ 266.526.547.645	6,28%	39	$ 2.078.910.012	0,05%	1998	$ 1.088.282.262.502	25,63%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	294	$ 164.411.455.983	3,87%	19	$ 796.360.661	0,02%	1241	$ 695.338.453.646	16,37%
801017 - Gerencia industrial	10	$ 847.861.944	0,02%	3	$ 205.482.000	0,00%	76	$ 20.525.800.624	0,48%
8011 - Servicios de recursos humanos	1311	$ 342.886.340.255	8,07%	189	$ 81.172.548.697	1,91%	4357	$ 1.107.832.939.004	26,09%
8014 - Comercialización y distribución	937	$ 259.647.336.127	6,11%	69	$ 16.776.764.618	0,40%	2885	$ 1.033.879.328.240	24,34%
8016 - Servicios de administración de empresas	229	$ 56.454.010.459	1,33%	47	$ 2.887.031.988	0,07%	774	$ 212.683.092.226	5,01%
8013 - Servicios inmobiliarios	206	$ 17.361.693.829	0,41%	17	$ 505.242.460	0,01%	708	$ 54.488.592.879	1,28%
8012 - Servicios legales	22	$ 5.557.190.194	0,13%	6	$ 217.473.741	0,01%	101	$ 19.363.756.762	0,46%
8015 - Política comercial y servicios	13	$ 2.721.522.500	0,06%				48	$ 14.434.587.046	0,34%
Total	3665	$ 1.116.413.958.936	26,29%	389	$ 104.639.814.177	2,46%	12188	$ 4.246.828.812.929	100,00%



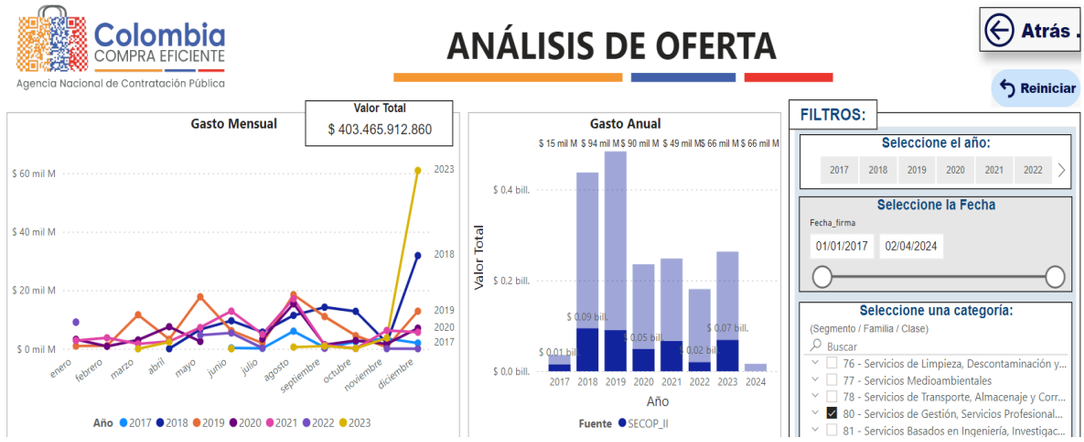


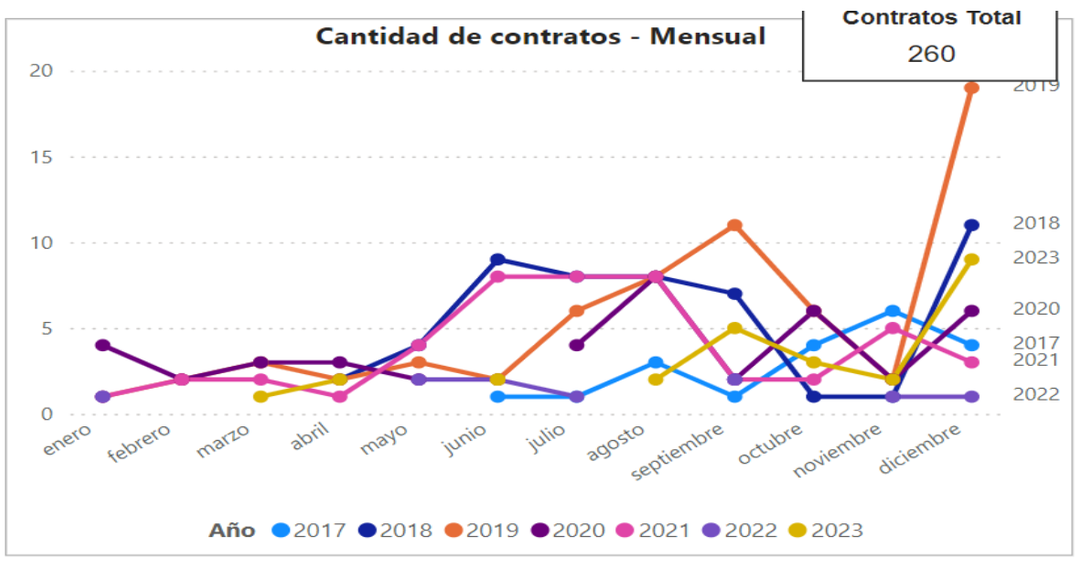


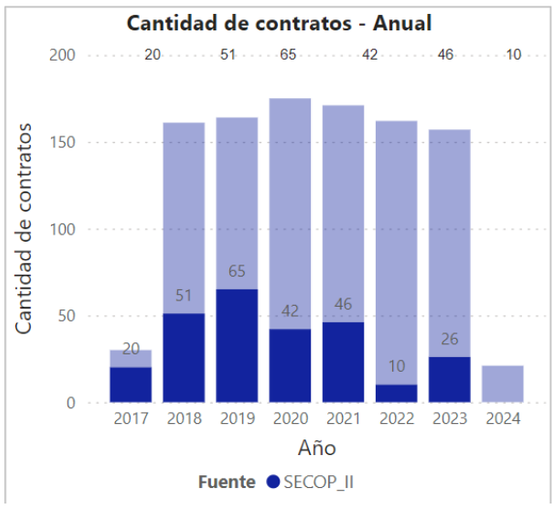
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

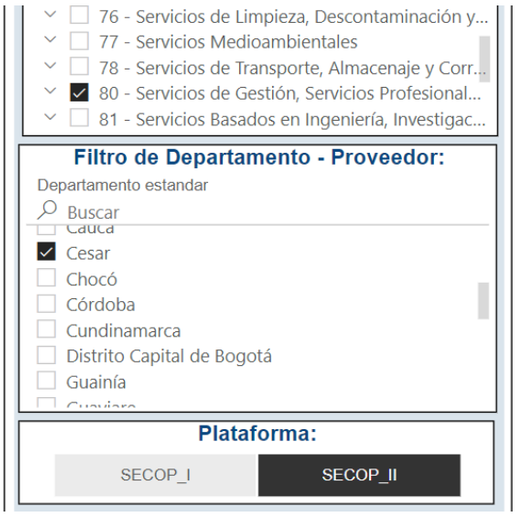
3.1 Identificación de proveedores del sector

ANALISIS DE LA OFERTA SEGÚN EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE.

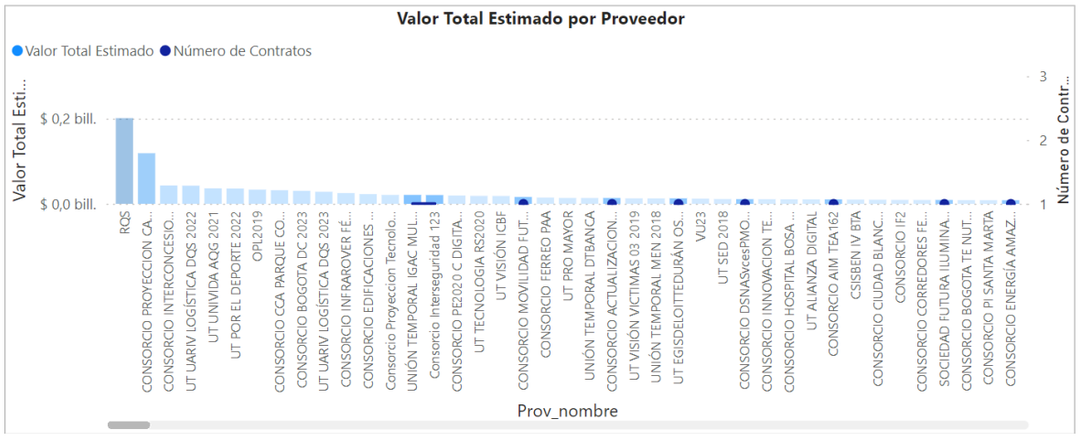


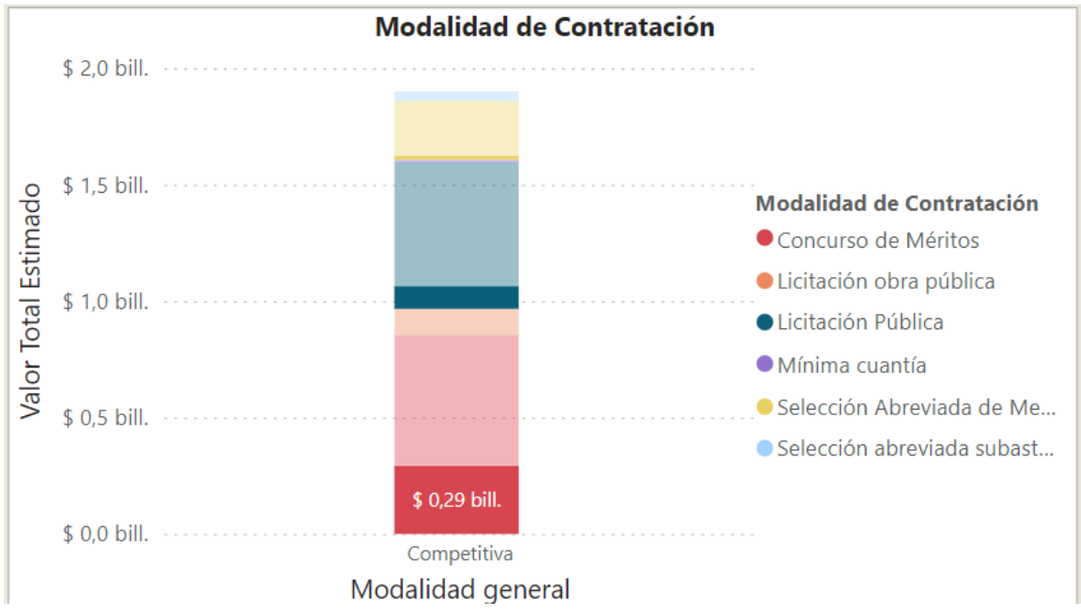


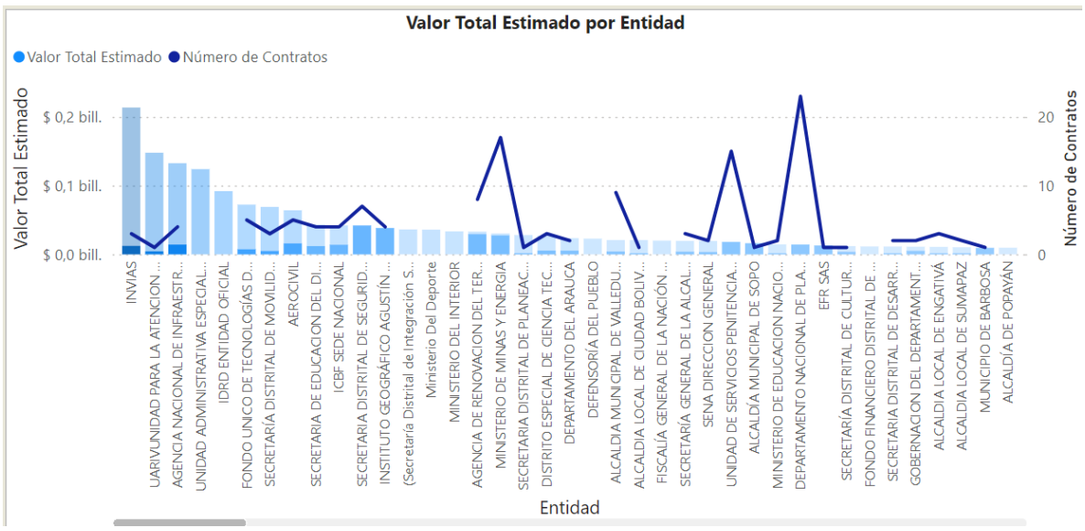




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 403 mil M	17	260







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3.088.903	6,85%				632	$ 1.151.988.525.502	60,61%
801016 - Gerencia de proyectos	9.492.484	3,23%				366	$ 738.398.393.839	38,85%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	3.596.419	3,62%				260	$ 403.465.912.860	21,23%
801017 - Gerencia industrial						6	$ 10.124.218.803	0,53%
8014 - Comercialización y distribución	2.964.203	4,94%	1	$ 49.920.000	0,00%	123	$ 355.631.675.069	18,71%
8016 - Servicios de administración de empresas	1.450.535	0,77%	3	$ 1.116.500.000	0,06%	34	$ 246.293.300.380	12,96%
8011 - Servicios de recursos humanos	5.583.196	0,96%	16	$ 15.214.085.900	0,80%	233	$ 132.779.299.036	6,99%
8013 - Servicios inmobiliarios	9.179.479	0,34%				17	$ 13.652.066.556	0,72%
8015 - Política comercial y servicios						1	$ 137.255.491	0,01%
8012 - Servicios legales			1	$ 38.686.741	0,00%	1	$ 38.686.741	0,00%
Total	1.266.316	13,85%	21	$ 16.419.192.641	0,86%	1041	$ 1.900.520.808.775	100,00%

3.2 Capacidad financiera y capacidad organizacional

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en situación financiera de los entes económicos hablando específicamente del sector servicios se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los servicios que usan tecnologías.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector vigilancia.

- Nivel de endeudamiento
- Indice de liquedez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2023 (31 de diciembre).

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Valledupar.

- **REGION:** COLOMBIA
- **DEPARTAMENTO:** COLOMBIA
- **CIUDAD:** COLOMBIA
- **MACROSECTOR:** SERVICIOS
- **SECTOR:** ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS (Actividades de administración empresarial y apoyo a la oficina; actividades de consultoría de gestión).

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	11.747.468	2.433.143	15.766.071	2.668.915	13.097.156	2.764.028	8.233
2	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	6.693.579	8.343.779	10.856.707	8.712.695	2.144.012	-770.236	
3	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	1.037.977	1.015.481	12.325.856	1.015.481	11.310.375	-35.643	
4	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	86.574.404	37.509.186	113.599.390	66.589.745	47.009.645	-10.500.041	2.265.208
5	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	1.599.820	285.256	2.351.780	409.110	1.942.670	60.973	50.555
6	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	112.571	311.200	988.045	311.200	676.845	21.309	21.966
7	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	1.901.278	473.142	2.168.408	473.142	1.695.266	-196.012	
8	CASCAIS SAS	6.259.239	2.310.834	40.593.751	2.365.409	38.228.342	1.626.277	11.851
9	ALCONTA S.A.S.	278.772	16.512	917.301	528.054	389.247	-24.077	
10	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC	1.121.037	74.612	3.116.219	359.655	2.756.564	765.497	
11	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	888.033	879.785	975.968	879.785	96.183	73.070	84.167
12	M G U2 S A S	382.323	176.250	4.480.713	452.496	4.028.217	442.237	8722
13	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	632.820	96.056	84.045.147	2.373.550	81.671.597	-473.736	

14	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	75.430	31.589	3.159.643	31.589	3.128.054	144.654	
15	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	16.443.033	4.644.496	19.670.073	5.433.353	14.236.720	4.686.420	1.201.198
16	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	8.483.648	1.934.308	17.960.761	2.069.516	15.891.245	4.214.206	75.467
17	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	53.511.546	12.484.020	164.818.986	51.108.726	113.710.260	30.794.525	6.992.541
18	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	8.068.654	2.532.177	9.578.243	2.832.238	6.746.005	1.250.046	186.410
19	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	15.806.413	904.309	20.092.955	10.612.053	9.480.902	1.252.528	118.828
20	DELTA A SALUD SAS BIC	2.102.646	1.888.131	8.666.417	1.888.131	6.778.286	1.356.987	65.457
21	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	9.077.999	1.344.675	12.937.492	1.423.708	11.513.784	778.581	2.598
22	CORSO Y CIA S EN C	54.441	341.281	4.021.263	1.475.212	2.546.051	-307.083	6.880
23	CONSUCOL SAS	10.979.970	6.983.680	11.013.662	7.275.196	3.738.466	221.729	
24	EMILUI SAS	1.108.012	116.003	9.427.631	2.976.429	6.451.202	740.345	
25	NOTILEX SAS	2.469.034	22.653	12.933.507	1.660.784	11.272.723	760.921	
26	PROMOTORA SUPERIOR SAS	5.933.012	4.167.180	7.611.898	5.791.620	1.820.278	320.641	602.219
27	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	2.083.938	1.823.646	11.086.753	6.048.104	5.038.649	154.967	410.585
28	INVERSIONES OSLON S.A.S.	10.717.595	41.137	11.549.867	11.465.661	84.206	-193.337	
29	HIDROSERVICIOS S.A.S	27.997	39.629	8.627.110	1.411.210	7.215.900	673.131	2.459
30	SUPRA ASSETS SAS	11.788	12.881	5.410.921	2.545.605	2.865.316	20.727	
31	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	13.042.301	2.971.555	14.632.266	5.473.543	9.158.723	788.785	83.741
32	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	2.855.830	739.388	3.700.194	2.560.302	1.139.892	60.207	191.422
33	ANALCOR & CIA LTDA	1.651.198	549.032	7.005.615	2.386.246	4.619.369	1.587.329	55.951
34	SUITCO SAS	3.823.793	2.364.462	3.826.034	2.512.058	1.313.976	840.238	
35	LE´SENTIER SAS	2.191.579	20.199	2.191.579	20.199	2.171.380	14.725	210
36	GENERADORA UNION SAS	3.017.595	1.198.984	6.418.634	1.198.984	5.219.650	747.479	
37	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	20.475.370	4.570.505	23.054.829	13.043.689	10.011.140	3.016.400	
38	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	455.301	1.757.367	14.387.884	2.047.866	12.340.018	427.861	148.192
39	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	1.233.939	3.705.384	1.244.813	3.705.384	-2.460.571	-32.289	
40	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	229.692	142.303	3.910.539	1.373.310	2.537.229	-68.857	0
41	AGS COLOMBIA SAS	11.414.953	507.883	13.594.343	1.262.116	12.332.227	2.029.729	

42	ATI INTERNACIONAL SAS	5.557.348	537.169	13.045.721	537.169	12.508.552	1.120.367	82.821
43	HAY GROUP SAS	22.539.226	13.638.899	22.641.409	13.638.899	9.002.510	3.530.440	
44	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	398.270	341.654	9.379.719	529.576	8.850.143	719.926	241.390
45	JARAMILLO PEREZ Y	8.027.723	943.631	11.452.327	4.485.135	6.967.192	2.160.184	878.655
46	.CPA INGENIERIA SAS	6.014.814	2.388.672	8.731.098	3.079.749	5.651.349	2.677.240	435.542
47	CONSUMO CONSULTORES S.AS	5.241.213	4.933.381	5.906.178	4.982.839	923.339	-355.870	237.725
48	EGON ZEHNDER S.A.S	13.056.242	6.866.252	13.857.156	6.866.252	6.990.904	-2.534.470	7.801
49	A CINCO S.A.S	8.272.768	2.182.779	8.592.964	2.182.779	6.410.185	1.987.740	1.412.250
50	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	3.825.277	901.683	5.433.700	3.587.537	1.846.163	248.317	654.365
51	PSIGMA CORPORATION SAS	7.420.867	3.089.197	9.598.103	3.089.197	6.508.906	885.377	
52	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	1.420.168	341.288	1.953.882	341.288	1.612.594	370.140	
53	D&GCONSULTORES SA	29.575.249	1.433.545	42.406.967	1.433.545	40.973.422	6.362.091	301.140
54	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	5.972.534	3.626.733	6.455.132	3.659.877	2.795.255	452.939	41.844
55	VALENT BIOSCIENCES LLC	1.481.691	771.802	1.481.691	771.802	709.889	-111.118	
56	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	3.237.491	2.040.071	4.677.722	2.040.071	2.637.651	292.878	1.788
57	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	2.053	4.671	687.777	659.467	28.310	9.839	
58	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	9.010.779	4.646.098	10.436.329	4.646.098	5.790.231	5.535.275	865.537
59	EPOPEYA COLOMBIA SAS	798.575	579.206	809.415	579.206	230.209	167.511	
60	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S.	5.337.572	1.523.607	7.024.994	2.231.744	4.793.250	593.031	630
61	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	1.019.182	274.658	5.453.329	2.652.684	2.800.645	-30.910	89.571
62	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	4.589.957	3.493.080	4.907.229	3.707.147	1.200.082	298.466	288.605
63	GRUPO SPIRA SAS	10.656.384	4.712.545	52.044.264	12.354.079	39.690.185	5.929.141	1.223.860
64	CREATIVA PRODUCCIONES SA	8.603.630	2.861.043	19.350.746	8.371.202	10.979.544	1.438.922	530.826
65	UNIKA PROMOTORA SAS	470.018	218.408	5.695.884	218.408	5.477.476	33.851	
66	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	20.243.964	11.013.711	34.982.552	16.029.121	18.953.431	5.472.139	2.567.455
67	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	2.864.138	1.923.982	2.864.138	2.437.415	426.723	-60.246	54.108
68	HELM BANCA DE INVERSION SAS	3.805.801	3.321.065	8.929.886	3.815.158	5.114.728	-133.511	
69	R Y G ASESORIAS SAS BIC	3.361.595	229.338	3.374.639	229.338	3.145.301	362.468	
70	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	3.475.048	1.538.193	23.716.587	6.300.719	17.415.868	823.526	409.494
71	INVERSIONES CORREA SAS	1.146.654	103.832	2.863.664	1.338.638	1.525.026	76.746	

72	INVERSIONES ESMADU SA	145.170	117.537	4.763.142	1.171.434	3.591.708	-72.440	0
73	GRUPO SAN JACINTO S.A.S	8.896.863	26.715.943	72.100.274	30.571.282	41.528.992	2.239.212	2.110.939
74	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	14.507.671	547.918	14.619.112	547.918	14.071.194	3.662.671	
75	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	3.721.180	1.245.829	4.216.424	1.245.829	2.970.595	65.143	4.669
76	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	2.820.871	16.842.199	61.305.368	51.312.556	9.992.812	2.097.711	1.296.620
77	IPM SAS	4.542.583	2.078.053	4.844.701	2.113.005	2.731.696	934.388	
78	QUANTUM COLOMBIA SAS	21.342.379	12.327.307	22.490.477	13.233.321	9.257.156	5.417.614	1.697.019
79	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	19.626.514	9.003.045	46.771.986	32.669.961	14.102.025	195.159	0
80	IIDAIA COLOMBIA SAS	1.264.613	4.341.179	8.821.807	9.459.542	-637.735	112.792	411.111
81	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	5.868.109	464.551	40.634.459	24.988.443	15.646.016	-875.417	246.402
82	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	8.363.589	302.398	9.386.276	3.700.047	5.686.229	734.460	
83	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3.016.145	864.609	5.749.874	864.609	4.885.265	-2.994	192
84	INTRAGATE COLOMBIA SAS	1.237.476	1.173.243	3.817.620	1.570.211	2.247.409	-282.915	7.771
85	PROFITLINE SAS	10.544.414	1.908.253	13.464.004	1.956.280	11.507.724	3.874.971	1.506.414
86	IPT SOLUTIONS LTDA	131.968	386.519	1.377.929	470.806	907.123	-110.348	30
87	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	1.235.425	1.631.189	4.463.182	5.255.058	-791.876	-311	
88	THE BREAKTHROUGH SAS	366.525	2.829.120	2.531.813	2.829.120	-297.307	-	0
89	SDI SYSTEMS SAS	909.390	742.417	1.122.593	837.321	285.272	-295.086	
90	ALTRA INVERSIONES SAS	1.830.051	367.922	2.154.664	375.282	1.779.382	-204.995	314.047
91	IINVERSIONES PALIRA LTDA.	4.088.092	16.137	4.474.224	434.219	4.040.005	62.345	13.199
92	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	222.262.181	7.106.741	226.163.572	7.106.741	219.056.831	1.864.614	
93	PRIETO DURA Y CIA SAS	1.093.972	856.991	3.762.898	1.209.719	2.553.179	-232.436	
94	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	2.021.096	159.206	5.362.322	626.365	4.735.957	529.629	106.420
95	ECONOMETRIA S.A	8.142.097	2.104.744	12.458.924	2.994.712	9.464.212	1.992.986	433.899
96	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1.576.569	828.876	3.750.873	1.964.140	1.786.733	621.683	412.477
97	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	2.322.676	1.244.088	4.866.532	4.276.772	589.760	-223.127	237.807
98	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	1.055.840	82.437	2.379.042	82.795	2.296.247	-7.008	18.243
99	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	5.867.625	1.850.103	6.180.277	1.850.103	4.330.174	1.693.228	29.282
100	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	102.823.134	51.356.273	133.651.277	80.634.001	53.017.276	13.930.570	5.121.622
101	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	51.758.561	41.217.367	52.539.097	41.217.367	11.321.730	10.529.994	4.626.864

102	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	917.935	20.547	14.947.834	3.862.293	11.085.541	1.060.989	
103	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	1.240.304	166.297	5.090.862	166.297	4.924.565	-52.636	2.167
104	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	68.491	115.622	13.751.851	442.275	13.309.576	-231.846	528.800
105	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	1.953.321	196.706	3.083.425	1.538.124	1.545.301	-137.927	
106	AEQUITAS SAS	3.854.004	99.346	35.940.643	363.647	35.576.996	1.658.189	14.918
107	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	29.347.626	20.336.917	36.488.170	24.042.370	12.445.800	3.368.060	880.416
108	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	7.726.736	6.326.578	14.649.517	9.676.680	4.972.837	129.136	412.867
109	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	35.718.601	22.644.455	54.654.710	30.226.587	24.428.123	-2.924.926	1.131.679
110	CUARTAS RESTREPO S.A.S	1.590.905	716.365	6.308.084	716.365	5.591.719	-34.004	192
111	GESTAR INNOVACION SAS	13.621.374	6.792.189	16.541.386	10.148.374	6.393.012	2.566.642	1.330.446
112	M&L PORTEX SAS	1.864.654	1.418.440	1.919.608	1.418.440	501.168	-233.831	363.228
113	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	5.307.703	2.623.589	5.457.297	2.623.589	2.833.708	30.985	2.069
114	TATA INVERSIONES SAS	708.967	71.231	9.372.118	2.446.466	6.925.652	486.631	
115	MURANO CONSULTORES SAS	3.141.836	149.890	4.803.995	149.890	4.654.105	-659.627	
116	SABRE COLOMBIA LTDA	17.299.161	11.948.468	20.086.111	11.948.468	8.137.643	623.840	0
117	INFOTIC S.A.	35.416.874	23.276.762	43.412.987	29.604.023	13.808.964	4.256.389	17.493
118	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	730.139	304.532	1.461.128	1.947.132	-486.004	29.030	
119	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	2.381.547	2.175.125	3.891.195	3.475.690	415.505	168.397	192.764
120	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	5.531.650	6.338.599	22.109.689	12.902.068	9.207.621	4.726.830	900.395
121	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	1.544.529	19.236	3.772.721	19.236	3.753.485	-154.703	61.204
122	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	2.610.298	443.710	9.644.937	2.132.423	7.512.514	-670.052	424.110
123	COMERCALIZADORA PALOS VERDES SAS	177.918	586.079	6.113.644	1.831.193	4.282.451	-94.198	88.306
124	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	972.656	742.145	2.222.674	1.740.324	482.350	-90.904	276.693
125	APPLUS COLOMBIA LTDA	2.446.277	312.609	2.592.490	312.609	2.279.881	185.009	25.819
126	VISTATLANTIC SAS	16.193.298	32.218	17.384.437	8.087.379	9.297.058	-190.408	11.626
127	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	1.262.572	7.404	16.570.594	2.692.379	13.878.215	-111.640	
128	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	9.046.189	658.450	11.094.683	6.473.663	4.621.020	1.280.971	
129	LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	51.394	835.162	54.630	835.162	-780.532	-7.914	

130	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	808.893	233.843	987.214	233.843	753.371	-506.445	551
131	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	3.385.001	1.776.754	5.005.732	3.232.310	1.773.422	782.465	534.288
132	DIEGO SERRANO E HIJA SAS	1.156.721	1.136.233	1.550.939	1.136.233	414.706	606	
133	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	17.790.008	3.433.405	20.181.064	4.616.874	15.564.190	629.820	0
134	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	7.630.795	8.674.948	7.854.895	8.674.948	-820.053	-36.786	0
135	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	758.118	469.861	2.401.852	469.861	1.931.991	298.863	6.015
136	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	10.150.831	169.787	10.316.879	428.147	9.888.732	935.347	2.656
137	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	3.166.562	1.222.392	3.513.944	2.144.951	1.368.993	603.788	385.928
138	ASVQ SAS BIC	1.323.577	106.383	1.337.077	106.383	1.230.694	279.877	642
139	GRUPO IS COLOMBIA SAS	9.304.910	1.059.308	11.049.026	1.166.194	9.882.832	557.252	37.425
140	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	1.456.989	430.996	2.987.568	1.068.015	1.919.553	312.999	131.676
141	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	24.097.746	9.171.958	58.874.033	33.137.905	25.736.128	5.462.257	4.956.787
142	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	14.906.015	1.507.503	15.093.254	1.507.503	13.585.751	1.836.277	14.453
143	URIBELONDON Y CIA SCA	657.842	97.572	4.676.494	377.837	4.298.657	200.159	
144	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	801.528	685.895	824.664	685.895	138.769	24.546	12.637
145	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	1.966.231	522.287	2.144.887	607.655	1.537.232	182.923	24.843
146	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	9.500.903	4.391.455	152.152.977	74.733.022	77.419.955	35.925.024	7.585.222
147	GRUPO MACANA SAS	15.817.096	7.228.563	18.190.912	16.787.273	1.403.639	-73.535	204.068
148	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	3.211.111	235.672	4.137.575	400.837	3.736.738	722.477	
149	FORTNA COLOMBIA SAS	7.921.467	142.554	7.949.903	149.261	7.800.642	1.108	9.053
150	C.L. TOBON & CIA SAS	421.867	20.417	7.265.367	100.420	7.164.947	203.645	
151	BRUSPOL & CIA SAS	5.744.450	1.368.520	12.181.680	1.368.520	10.813.160	1.833.902	
152	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	14.462.559	510.746	14.578.532	1.178.897	13.399.635	4.578.658	
153	ARQUIMED COLOMBIA SAS	3.187.310	40.122	11.529.549	7.821.215	3.708.334	106.968	28.554
154	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	2.193.781	313.205	2.224.675	313.205	1.911.470	-962.278	55.566
155	DISTRIBUIDORA VEROCERAMICA SAS	808.649	43.905	2.154.911	110.449	2.044.462	147.852	33.939
156	AIRAVATA SAS	24.378.167	3.376.687	26.647.284	7.492.814	19.154.470	-669.833	
157	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	11.838.214	74.425	17.974.820	12.683.425	5.291.395	-86.570	868.314
158	VALCREDIT S.A.S	3.309.216	6.893.317	7.883.987	6.903.255	980.732	575.731	234.838

159	BEJILI S.A.S.	3.257.711	102.518	18.208.302	102.518	18.105.784	1.068.477	2.374.207
160	SCAI CONSULTORES SAS	4.776.146	8.179	9.014.154	5.723.617	3.290.537	105.516	
161	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	5.999.852	7.405.717	9.965.502	7.695.945	2.269.557	58.762	
162	REALTIX SAS	8.110.415	5.894.378	12.217.000	8.396.781	3.820.219	2.114.967	942.178
163	GRUPO E 3 S.A.S	5.554.925	1.609.945	5.611.972	1.734.023	3.877.949	152.831	4.807
164	COMPASS BRANDING SAS	1.841.554	1.037.965	2.115.930	1.105.684	1.010.246	705.869	160.176
165	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	3.225.323	3.262.007	5.792.785	3.476.028	2.316.757	327.242	119.171
166	RACIONALIZAR SAS	2.486.081	323.374	2.667.267	690.551	1.976.716	444.466	0
167	VALORAR FUTURO SA	3.126.836	1.339.592	6.798.512	7.867.021	-1.068.509	-325.347	596.711
168	VALET 99 SAS	1.393.291	991.702	1.423.782	991.702	432.080	128.086	20.780
169	FRACTALIA COLOMBIA SAS	12.582.858	13.517.044	14.630.053	23.949.220	-9.319.167	-3.378.967	
170	PANTERA MAKER SAS	1.668.472	556.380	1.811.122	721.672	1.089.450	356.768	88.819
171	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	1.888.443	703.608	2.406.147	703.608	1.702.539	56.128	316
172	CAPITAL MANAGEMENT INSIGHT SAS	3.205.534	5.264	11.445.666	9.698.216	1.747.450	-29.039	0
173	SOLID INVESTMENT SAS	7.156.557	708.600	14.868.711	731.400	14.137.311	234.798	255.586
174	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	16.854.732	18.476.595	46.502.713	19.253.799	27.248.914	-432.199	
175	GENERA CAPITAL SAS	6.242.293	6.509.738	11.458.530	7.010.246	4.448.284	2.209.674	765.911
176	JSA S.A.S.	7.015.825	313.862	10.006.007	5.329.576	4.676.431	734.995	721.284
177	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	9.536.097	3.281.179	9.730.484	3.284.816	6.445.668	4.128.383	0
178	COINCARIBE S.A.S.	4.669.220	528.957	6.222.553	1.121.253	5.101.300	435.642	
179	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	4.897.512	323.264	4.973.009	403.036	4.569.973	576.928	9.670
180	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	1.984.326	3.333.791	3.629.842	3.333.791	296.051	148.940	79.674
181	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	6.586.709	3.016.605	6.884.930	3.454.375	3.430.555	981.178	205.731
182	MAYABEL SAS	14.466.476	128.224	23.433.099	9.130.078	14.303.021	5.337.302	
183	LENOR COLOMBIA SAS	3.865.928	2.703.414	7.007.271	5.498.937	1.508.334	1.221.490	699.266
184	SUGO SAS	15.524.016	15.312.806	15.679.342	15.312.806	366.536	70.574	4.868
185	DEL PLATA SAS	2.468.907	979.122	4.773.626	979.122	3.794.504	353.545	
186	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	1.035.022	966.302	1.802.366	1.433.817	368.549	-232.929	
187	GARCHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	340.525	770.758	5.939.611	1.776.045	4.163.566	546.451	4.466
188	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	4.009.292	181.081	6.528.381	950.580	5.577.801	-132.460	
189	INVERSIONES DABEL SAS	2.470.864	766.249	9.033.412	1.339.646	7.693.766	706.319	86.382
190	A LA ENE S.A.S.	1.288.039	1.109.684	1.816.308	1.109.684	706.624	126.042	
191	AVANZ CONSULTORES SAS	799.407	530.157	890.576	530.157	360.419	98.106	3.660
192	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	2.733.362	493.209	8.266.696	493.209	7.773.487	1.287.029	0

193	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	784.570	110.655	8.933.883	3.125.710	5.808.173	544.023	
194	PEOPLE GROWTH SAS	854.854	117.287	890.107	117.287	772.820	234.686	3.534
195	PRODIGIA SAS	65.808.359	4.565.098	68.358.410	4.820.551	63.537.859	8.508.559	3.406.991
196	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	5.577.145	3.563.980	6.638.528	3.563.980	3.074.548	2.221.323	71.430
197	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	19.004.121	5.003.268	31.204.361	5.419.699	25.784.662	529.423	329.590
198	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	6.376.937	2.624.267	7.003.393	2.624.267	4.379.126	2.965.913	461.029
199	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	21.357.272	4.915.877	25.374.729	17.501.601	7.873.128	4.396.626	3.017.517
200	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	277.455	1.002.685	6.126.185	10.051.893	-3.925.708	10.839	292.260
201	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	1.163.009	965.193	1.168.116	965.193	202.923	134.742	
202	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	652.161	44.936	652.161	44.936	607.225	-2.117	
203	TORHER & CIA SCA	1.869.135	6.588.345	8.254.157	8.188.345	65.812	52.309	932
204	CENTURION PARTNERS SAS	7.658.951	1.107.653	7.658.951	1.107.653	6.551.298	414.326	
205	BQA CONSULTORIAS SAS	4.883.077	683.114	4.920.911	683.114	4.237.797	-187.858	36.383
206	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	29.772.556	8.967.271	33.381.954	16.238.129	17.143.825	19.726.413	3.658.146
207	SAP CORPORATION SAS	15.772.246	3.009.096	27.933.613	15.402.643	12.530.970	924.663	85.779
208	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	19.276.770	6.327.906	23.040.795	7.249.994	15.790.801	1.843.066	197.281
209	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3.285.008	2.536.046	3.300.021	2.536.046	763.975	335.006	31.834
210	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	612.200	312.472	612.200	312.472	299.728	251.285	81.318
211	BASTIA SAS	589.048	7.497.369	8.580.340	7.497.369	1.082.971	2.821	1.850
212	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	2.751.215	566.942	3.692.591	566.942	3.125.649	-930.710	
213	FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	24.436.792	23.558.746	51.484.759	23.573.757	27.911.002	645.640	
214	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	3.419.463	1.820.474	11.643.611	3.383.605	8.260.006	-9.150.462	
215	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	5.117.002	1.854.181	5.534.058	1.854.181	3.679.877	747.898	240.357
216	10 X THINKING SAS BIC	1.483.309	733.545	1.534.858	733.545	801.313	150.416	
217	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	1.081.800	241.385	7.258.189	10.983.244	-3.725.055	-3.265.618	366.706
218	AT KEARNEY SAS	12.327.263	9.777.563	13.672.235	9.777.563	3.894.672	626.691	99.126
219	GRUPO LOGICA SAS	356.250	468.442	58.438.707	20.388.381	38.050.326	1.789.056	3.192
220	SUMMIT CAPITAL SAS	7.044.525	7.285.822	8.183.269	7.285.822	897.447	-445.032	
221	SERRANO BLANCO SAS	17.462.174	15.500.209	23.865.312	15.500.209	8.365.103	7.932.695	180.968
222	GRUPO VG SAS	192.526	36.202	29.342.604	3.801.518	25.541.086	-281.053	
223	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	5.209.651	294.345	7.805.410	294.345	7.511.065	-3.141	1.375
224	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	4.610.734	229.535	4.681.309	229.535	4.451.774	728.262	
225	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	386.567	429.666	50.771.745	15.672.575	35.099.170	-3.535.994	
226	INVERDAES SAS	1.289.734	1.661.332	43.333.248	9.429.858	33.903.390	-5.589	212.176
227	LINKVEST CAPITAL S.A.S	5.499.674	304.636	5.502.290	459.636	5.042.654	273.344	
228	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	205.486	3.986.802	14.212.304	6.863.052	7.349.252	-176.028	528.260

229	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	1.783.583	560.728	1.783.583	614.317	1.169.266	253.101	
230	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	18.424.274	858.871	19.349.274	4.378.871	14.970.403	1.447.416	
231	BACKSTARTUP SAS	2.017.448	2.732.040	3.030.052	2.937.523	92.529	- 39.454	1.061
232	DIAN	15.783.242.000	22.545.665.000	37.021.337.000	23.062.686.000	13.958.651.000	2.471.141.000	1.183.209.000
233	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	5.904.519	5.310.426	8.319.238	5.310.426	3.008.812	776.901	0
234	BANCAPLUS S.A.S.	19.409.277	212.917	20.581.371	17.182.920	3.398.451	2.051.802	2.039.994
235	SERFINAD S.A.S	7.228.501	4.054.206	22.501.532	17.976.751	4.524.781	- 5.792.882	301.168
236	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	10.067.376	11.608.780	13.120.792	11.632.395	1.488.397	- 127.411	36.226
237	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	2.567.120	264.074	9.935.269	264.074	9.671.195	4.928.364	133.371
238	PROMOTORA PALMAS SAS	610.034	91.330	78.144.731	77.375.109	769.622	- 3.488	42.800
239	SAN DIMAS SAS	3.947.655	1.225.646	6.966.484	2.255.065	4.711.419	698.780	221.377
240	SERFICOMEX S.A.S.	1.384.709	2.902.765	3.531.469	2.902.765	628.704	1.687	8.733
241	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	2.053.773	1.886.868	2.268.078	1.978.702	289.376	- 180.583	189.047
242	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	10.196.962	3.199.548	22.564.423	13.528.576	9.035.847	- 61.208	
243	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	23.000.497	2.174.081	25.108.215	30.021.537	- 4.913.322	7.197.152	
244	MTA INTERNACIONAL SAS	15.724.291	6.037.584	18.995.635	11.062.693	7.932.942	2.728.324	992.480
245	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	9.012.214	453.070	20.780.490	453.070	20.327.420	385.921	
246	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	12.398.499	4.776.490	28.175.233	16.404.911	11.770.322	7.882.797	3.415.723
247	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	69.283.447	12.549.185	69.283.447	67.207.584	2.075.863	- 58.746	
248	INVERSIONES NT3 SAS	54.237	202.601	13.389.113	12.588.322	800.791	- 19.817	1.810
249	GLACSI SAS EN REORGANIZACION	658.232	885.925	1.978.899	1.336.491	642.408	308.586	
250	ABT COLOMBIA SAS	2.623.377	1.356.923	2.623.377	1.356.923	1.266.454	376.659	0
251	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	9.173.056	7.093.598	9.503.836	7.093.598	2.410.238	2.166.988	
252	AMARIS CONSULTING SAS	17.834.173	5.444.737	19.269.500	17.752.664	1.516.836	590.429	482.041
253	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	72.640.986	59.544.565	75.387.066	59.715.529	15.671.537	11.666.536	1.016.592
254	OMNIVIDA SAS	2.476.961	3.282.628	3.406.982	3.282.628	124.354	- 252.365	
255	GRUPO PLT SAS	4.280.589	297.952	4.290.189	297.952	3.992.237	36.890	
256	VICMAN SERVICES SAS	87.782.030	55.639.129	105.501.760	65.921.090	39.580.670	15.126.642	2.977.905
257	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	768.687	4.581.039	34.854.038	4.841.532	30.012.506	1.949.715	293.468
258	FRECUENTE S.A.S	6.469.417	200.251	8.192.803	7.583.674	609.129	- 365.869	
259	MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	1.015.419	1.048.271	2.844.260	1.189.704	1.654.556	121.227	
260	BACSO S.A.S.	9.320.890	9.234.316	9.340.553	9.234.316	106.237	17.492	
261	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	52.196	29.922	36.318.613	36.170.186	148.427	85.492	
262	LEKTEC S.A.S. BIC	8.516.061	1.519.179	9.224.061	2.492.980	6.731.081	1.308.404	
263	JOLO OVERSEAS SAS	8.429.696	524.782	31.154.321	524.782	30.629.539	4.483.210	6.341
264	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	6.645.195	3.827.425	7.260.437	3.827.425	3.433.012	1.597.872	627.027
265	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	6.037.939	2.662.041	6.049.060	3.325.525	2.723.535	69.039	
266	TORXA INV SAS	18.720.393	18.713.370	18.720.393	18.714.078	6.315	2.023	
267	FFINANZAS PARA TODOS	3.715.145	5.408.784	5.781.933	5.408.784	373.149	- 1.453.161	183.022

268	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	575.600	2.861.859	2.961.966	2.861.859	100.107	664	558
269	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	8.032.590	419.415	8.315.621	419.415	7.896.206	3.367.686	
270	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	5.100.357	4.296.879	5.120.184	4.370.943	749.241	85.594	
271	MONCADA HOLDING S.A.S	2.321.459	1.731.971	232.618.968	213.385.166	19.233.802	- 98.644	3.126.098
272	GLOBAL HERITAGE SAS	21.233.921	1.860.505	23.225.656	15.436.745	7.788.911	- 590.520	0
273	ESI CONSULTING SAS BIC	3.481.764	1.524.422	3.481.764	1.524.422	1.957.342	332.156	
274	SCAIPROYEKTA SAS BIC	4.888.990	475.751	4.888.990	475.751	4.413.239	1.026.664	
275	ANALYTICA MSE BIC SAS	3.101.088	1.812.541	4.612.772	2.294.865	2.317.907	1.147.415	
276	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	3.998.842	704.275	4.016.177	704.275	3.311.902	126.423	8.090
277	INVERSORA PARAISO ORION SAS	20.854.049	43.131.607	219.949.734	95.753.983	124.195.751	- 25.108	

INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		ACTIVO C./PASIVO C.	PASIVO T. / ACTIVO T	UTILIDAD OP. / GASTOS INT.	UTILIDAD OP. / PATRIM.	UTILIDAD OP. / ACTIVO TL
1	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	4,83	0,17	336	0,21	0,18
2	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,80	0,80	0	-0,36	-0,07
3	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	1,02	0,08	0	0,00	0,00
4	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	2,31	0,59	-5	-0,22	-0,09
5	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	5,61	0,17	1	0,03	0,03
6	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	0,36	0,31	1	0,03	0,02
7	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S. A. S.	4,02	0,22	0	-0,12	-0,09
8	CASCAIS SAS	2,71	0,06	137	0,04	0,04
9	ALCONTA S.A.S.	16,88	0,58	0	-0,06	-0,03
10	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC	15,02	0,12	0	0,28	0,25
11	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	1,01	0,90	1	0,76	0,07
12	M G U2 S A S	2,17	0,10	51	0,11	0,10
13	ESTRATEGIAS FINANCIERA Y CORPORATIVAS SAS	6,59	0,03	0	-0,01	-0,01
14	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	2,39	0,01	0	0,05	0,05
15	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,54	0,28	4	0,33	0,24

16	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	4,39	0,12	56	0,27	0,23
17	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	4,29	0,31	4	0,27	0,19
18	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	3,19	0,30	7	0,19	0,13
19	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	17,48	0,53	11	0,13	0,06
20	DELTA A SALUD SAS BIC	1,11	0,22	21	0,20	0,16
21	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	6,75	0,11	300	0,07	0,06
22	CORSO Y CIA S EN C	0,16	0,37	-45	-0,12	-0,08
23	CONSUCOL SAS	1,57	0,66	0	0,06	0,02
24	EMILUI SAS	9,55	0,32	0	0,11	0,08
25	NOTILEX SAS	108,99	0,13	0	0,07	0,06
26	PROMOTORA SUPERIOR SAS	1,42	0,76	1	0,18	0,04
27	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	1,14	0,55	0	0,03	0,01
28	INVERSIONES OSLON S.A.S.	260,53	0,99	0	-2,30	-0,02
29	HIDROSERVICIOS S.A.S	0,71	0,16	274	0,09	0,08
30	SUPRA ASSETS SAS	0,92	0,47	0	0,01	0,00
31	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	4,39	0,37	9	0,09	0,05
32	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	3,86	0,69	0	0,05	0,02
33	ANALCOR & CIA LTDA	3,01	0,34	28	0,34	0,23
34	SUITCO SAS	1,62	0,66	0	0,64	0,22
35	LE´SENTIER SAS	108,50	0,01	70	0,01	0,01
36	GENERADORA UNION SAS	2,52	0,19	0	0,14	0,12
37	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	4,48	0,57	0	0,30	0,13
38	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	0,26	0,14	3	0,03	0,03
39	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	0,33	2,98	0	0,01	-0,03
40	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	1,61	0,35	0	-0,03	-0,02
41	AGS COLOMBIA SAS	22,48	0,09	0	0,16	0,15
42	ATI INTERNACIONAL SAS	10,35	0,04	14	0,09	0,09
43	HAY GROUP SAS	1,65	0,60	0	0,39	0,16
44	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	1,17	0,06	3	0,08	0,08
45	JARAMILLO PEREZ Y	8,51	0,39	2	0,31	0,19

46	.CPA INGENIERIA SAS	2,52	0,35	6	0,47	0,31
47	CONSUMO CONSULTORES S.AS	1,06	0,84	-1	-0,39	-0,06
48	EGON ZEHNDER S.A.S	1,90	0,50	-325	-0,36	-0,18
49	A CINCO S.A.S	3,79	0,25	1	0,31	0,23
50	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	4,24	0,66	0	0,13	0,05
51	PSIGMA CORPORATION SAS	2,40	0,32	0	0,14	0,09
52	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	4,16	0,17	0	0,23	0,19
53	D&GCONSULTORES SA	20,63	0,03	21	0,16	0,15
54	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	1,65	0,57	11	0,16	0,07
55	VALENT BIOSCIENCES LLC	1,92	0,52	0	-0,16	-0,07
56	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	1,59	0,44	164	0,11	0,06
57	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	0,44	0,96	0	0,35	0,01
58	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	1,94	0,45	6	0,96	0,53
59	EPOPEYA COLOMBIA SAS	1,38	0,72	0	0,73	0,21
60	CORPORACIÓN SOLUCIONES ENERGÉTICAS INTEGRALES, S. A. S.	3,50	0,32	941	0,12	0,08
61	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	3,71	0,49	0	-0,01	-0,01
62	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	1,31	0,76	1	0,25	0,06
63	GRUPO SPIRA SAS	2,26	0,24	5	0,15	0,11
64	CREATIVA PRODUCCIONES SA	3,01	0,43	3	0,13	0,07
65	UNIKA PROMOTORA SAS	2,15	0,04	0	0,01	0,01
66	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	1,84	0,46	2	0,29	0,16
67	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	1,49	0,85	-1	-0,14	-0,02
68	HELM BANCA DE INVERSION SAS	1,15	0,43	0	-0,03	-0,01
69	R Y G ASESORIAS SAS BIC	14,66	0,07	0	0,12	0,11
70	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	2,26	0,27	2	0,05	0,03
71	INVERSIONES CORREA SAS	11,04	0,47	0	0,05	0,03
72	INVERSIONES ESMADU SA	1,24	0,25	0	-0,02	-0,02
73	GRUPO SAN JACINTO S.A.S	0,33	0,42	1	0,05	0,03
74	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	26,48	0,04	0	0,26	0,25

75	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	2,99	0,30	14	0,02	0,02
76	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	0,17	0,84	2	0,21	0,03
77	IPM SAS	2,19	0,44	0	0,34	0,19
78	QUANTUM COLOMBIA SAS	1,73	0,59	3	0,59	0,24
79	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	2,18	0,70	0	0,01	0,00
80	IIDAIA COLOMBIA SAS	0,29	1,07	0	-0,18	0,01
81	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	12,63	0,61	-4	-0,06	-0,02
82	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	27,66	0,39	0	0,13	0,08
83	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,49	0,15	-16	0,00	0,00
84	INTRAGATE COLOMBIA SAS	1,05	0,41	-36	-0,13	-0,07
85	PROFITLINE SAS	5,53	0,15	3	0,34	0,29
86	IPT SOLUTIONS LTDA	0,34	0,34	-3678	-0,12	-0,08
87	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	0,76	1,18	0	0,00	0,00
88	THE BREAKTHROUGH SAS	0,13	1,12	0	0,00	0,00
89	SDI SYSTEMS SAS	1,22	0,75	0	-1,03	-0,26
90	ALTRA INVERSIONES SAS	4,97	0,17	-1	-0,12	-0,10
91	IINVERSIONES PALIRA LTDA.	253,34	0,10	5	0,02	0,01
92	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	31,27	0,03	0	0,01	0,01
93	PRIETO DURA Y CIA SAS	1,28	0,32	0	-0,09	-0,06
94	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	12,69	0,12	5	0,11	0,10
95	ECONOMETRIA S.A	3,87	0,24	5	0,21	0,16
96	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	1,90	0,52	2	0,35	0,17
97	RUIZ MEDINA Y CIA. S.A.S.	1,87	0,88	-1	-0,38	-0,05
98	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	12,81	0,03	0	0,00	0,00
99	ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	3,17	0,30	58	0,39	0,27
100	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	2,00	0,60	3	0,26	0,10
101	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	1,26	0,78	2	0,93	0,20
102	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	44,67	0,26	0	0,10	0,07
103	GARCIA BARCO Y CIA LTDA	7,46	0,03	-24	-0,01	-0,01
104	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	0,59	0,03	0	-0,02	-0,02

105	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	9,93	0,50	0	-0,09	-0,04
106	AEQUITAS SAS	38,79	0,01	111	0,05	0,05
107	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	1,44	0,66	4	0,27	0,09
108	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	1,22	0,66	0	0,03	0,01
109	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	1,58	0,55	-3	-0,12	-0,05
110	CUARTAS RESTREPO S.A.S	2,22	0,11	-177	-0,01	-0,01
111	GESTAR INNOVACION SAS	2,01	0,61	2	0,40	0,16
112	M&L PORTEX SAS	1,31	0,74	-1	-0,47	-0,12
113	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	2,02	0,48	15	0,01	0,01
114	TATA INVERSIONES SAS	9,95	0,26	0	0,07	0,05
115	MURANO CONSULTORES SAS	20,96	0,03	0	-0,14	-0,14
116	SABRE COLOMBIA LTDA	1,45	0,59	0	0,08	0,03
117	INFOTIC S.A.	1,52	0,68	243	0,31	0,10
118	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	2,40	1,33	0	-0,06	0,02
119	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	1,09	0,89	1	0,41	0,04
120	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	0,87	0,58	5	0,51	0,21
121	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	80,29	0,01	-3	-0,04	-0,04
122	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	5,88	0,22	-2	-0,09	-0,07
123	COMERCALIZADORA PALOS VERDES SAS	0,30	0,30	-1	-0,02	-0,02
124	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	1,31	0,78	0	-0,19	-0,04
125	APPLUS COLOMBIA LTDA	7,83	0,12	7	0,08	0,07
126	VISTATLANTIC SAS	502,62	0,47	-16	-0,02	-0,01
127	COMPAÑIA DE MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	170,53	0,16	0	-0,01	-0,01
128	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	13,74	0,58	0	0,28	0,12
129	LOPE4Z VILLAMARIN CPONSULTORIA LTDA	0,06	15,29	0	0,01	-0,14
130	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	3,46	0,24	-919	-0,67	-0,51
131	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	1,91	0,65	1	0,44	0,16
132	DIEGO SERRANO E HIJA SAS	1,02	0,73	0	0,00	0,00

133	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	5,18	0,23	0	0,04	0,03
134	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	0,88	1,10	0	0,04	0,00
135	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	1,61	0,20	50	0,15	0,12
136	JE MUÑOZ ASOCIADOS SAS	59,79	0,04	352	0,09	0,09
137	P&P GESTION INTEGRAL COMPAÑIA SAS	2,59	0,61	2	0,44	0,17
138	ASVQ SAS BIC	12,44	0,08	436	0,23	0,21
139	GRUPO IS COLOMBIA SAS	8,78	0,11	15	0,06	0,05
140	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	3,38	0,36	2	0,16	0,10
141	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	2,63	0,56	1	0,21	0,09
142	PROCESOS EXPRESS CONSULTORES ASESORES SAS	9,89	0,10	127	0,14	0,12
143	URIBELONDON Y CIA SCA	6,74	0,08	0	0,05	0,04
144	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SAS	1,17	0,83	2	0,18	0,03
145	ADVANTAGE CONSULTING S.A.S	3,76	0,28	7	0,12	0,09
146	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	2,16	0,49	5	0,46	0,24
147	GRUPO MACANA SAS	2,19	0,92	0	-0,05	0,00
148	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	13,63	0,10	0	0,19	0,17
149	FORTNA COLOMBIA SAS	55,57	0,02	0	0,00	0,00
150	C.L. TOBON & CIA SAS	20,66	0,01	0	0,03	0,03
151	BRUSPOL & CIA SAS	4,20	0,11	0	0,17	0,15
152	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	28,32	0,08	0	0,34	0,31
153	ARQUIMED COLOMBIA SAS	79,44	0,68	4	0,03	0,01
154	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	7,00	0,14	-17	-0,50	-0,43
155	DISTRIBUIDORA VEROCERAMICA SAS	18,42	0,05	4	0,07	0,07
156	AIRAVATA SAS	7,22	0,28	0	-0,03	-0,03
157	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	159,06	0,71	0	-0,02	0,00
158	VALCREDIT S.A.S	0,48	0,88	2	0,59	0,07
159	BEJILI S.A.S.	31,78	0,01	0	0,06	0,06
160	SCAI CONSULTORES SAS	583,95	0,63	0	0,03	0,01
161	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	0,81	0,77	0	0,03	0,01
162	REALTIX SAS	1,38	0,69	2	0,55	0,17

163	GRUPO E 3 S.A.S	3,45	0,31	32	0,04	0,03
164	COMPASS BRANDING SAS	1,77	0,52	4	0,70	0,33
165	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	0,99	0,60	3	0,14	0,06
166	RACIONALIZAR SAS	7,69	0,26	0	0,22	0,17
167	VALORAR FUTURO SA	2,33	1,16	-1	0,30	-0,05
168	VALET 99 SAS	1,40	0,70	6	0,30	0,09
169	FRACTALIA COLOMBIA SAS	0,93	1,64	0	0,36	-0,23
170	PANTERA MAKER SAS	3,00	0,40	4	0,33	0,20
171	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	2,68	0,29	178	0,03	0,02
172	CAPITAL MANAGEMENT INSIGHT SAS	608,95	0,85	0	-0,02	0,00
173	SOLID INVESTMENT SAS	10,10	0,05	1	0,02	0,02
174	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	0,91	0,41	0	-0,02	-0,01
175	GENERA CAPITAL SAS	0,96	0,61	3	0,50	0,19
176	JSA S.A.S.	22,35	0,53	1	0,16	0,07
177	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	2,91	0,34	0	0,64	0,42
178	COINCARIBE S.A.S.	8,83	0,18	0	0,09	0,07
179	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	15,15	0,08	60	0,13	0,12
180	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	0,60	0,92	2	0,50	0,04
181	EAM CONSULTORIA Y SERVICIO SAS	2,18	0,50	5	0,29	0,14
182	MAYABEL SAS	112,82	0,39	0	0,37	0,23
183	LENOR COLOMBIA SAS	1,43	0,78	2	0,81	0,17
184	SUGO SAS	1,01	0,98	14	0,19	0,00
185	DEL PLATA SAS	2,52	0,21	0	0,09	0,07
186	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	1,07	0,80	0	-0,63	-0,13
187	GARCHOS SOECIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	0,44	0,30	122	0,13	0,09
188	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	22,14	0,15	0	-0,02	-0,02
189	INVERSIONES DABEL SAS	3,22	0,15	8	0,09	0,08
190	A LA ENE S.A.S.	1,16	0,61	0	0,18	0,07
191	AVANZ CONSULTORES SAS	1,51	0,60	27	0,27	0,11
192	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	5,54	0,06	0	0,17	0,16
193	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	7,09	0,35	0	0,09	0,06
194	PEOPLE GROWTH SAS	7,29	0,13	66	0,30	0,26
195	PRODIGIA SAS	14,42	0,07	2	0,13	0,12
196	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	1,56	0,54	31	0,72	0,33
197	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	3,80	0,17	2	0,02	0,02

198	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	2,43	0,37	6	0,68	0,42
199	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	4,34	0,69	1	0,56	0,17
200	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	0,28	1,64	0	0,00	0,00
201	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	1,20	0,83	0	0,66	0,12
202	GRUPO EMPRESARIAL ILIMITUM SAS	14,51	0,07	0	0,00	0,00
203	TORHER & CIA SCA	0,28	0,99	56	0,79	0,01
204	CENTURION PARTNERS SAS	6,91	0,14	0	0,06	0,05
205	BQA CONSULTORIAS SAS	7,15	0,14	-5	-0,04	-0,04
206	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	3,32	0,49	5	1,15	0,59
207	SAP CORPORATION SAS	5,24	0,55	11	0,07	0,03
208	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	3,05	0,31	9	0,12	0,08
209	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,30	0,77	11	0,44	0,10
210	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	1,96	0,51	3	0,84	0,41
211	BASTIA SAS	0,08	0,87	2	0,00	0,00
212	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	4,85	0,15	0	-0,30	-0,25
213	FINANSTRAT SASFINANSTRAT SAS	1,04	0,46	0	0,02	0,01
214	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	1,88	0,29	0	-1,11	-0,79
215	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	2,76	0,34	3	0,20	0,14
216	10 X THINKING SAS BIC	2,02	0,48	0	0,19	0,10
217	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	4,48	1,51	-9	0,88	-0,45
218	AT KEARNEY SAS	1,26	0,72	6	0,16	0,05
219	GRUPO LOGICA SAS	0,76	0,35	560	0,05	0,03
220	SUMMIT CAPITAL SAS	0,97	0,89	0	-0,50	-0,05
221	SERRANO BLANCO SAS	1,13	0,65	44	0,95	0,33
222	GRUPO VG SAS	5,32	0,13	0	-0,01	-0,01
223	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	17,70	0,04	-2	0,00	0,00
224	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	20,09	0,05	0	0,16	0,16
225	LANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES SAS	0,90	0,31	0	-0,10	-0,07
226	INVERDAES SAS	0,78	0,22	0	0,00	0,00
227	LINKVEST CAPITAL S.A.S	18,05	0,08	0	0,05	0,05
228	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	0,05	0,48	0	-0,02	-0,01
229	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	3,18	0,34	0	0,22	0,14
230	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S.	21,45	0,23	0	0,10	0,07
231	BACKSTARTUP SAS	0,74	0,97	-37	-0,43	-0,01
232	DIAN	0,70	0,62	2	0,18	0,07
233	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	1,11	0,64	0	0,26	0,09

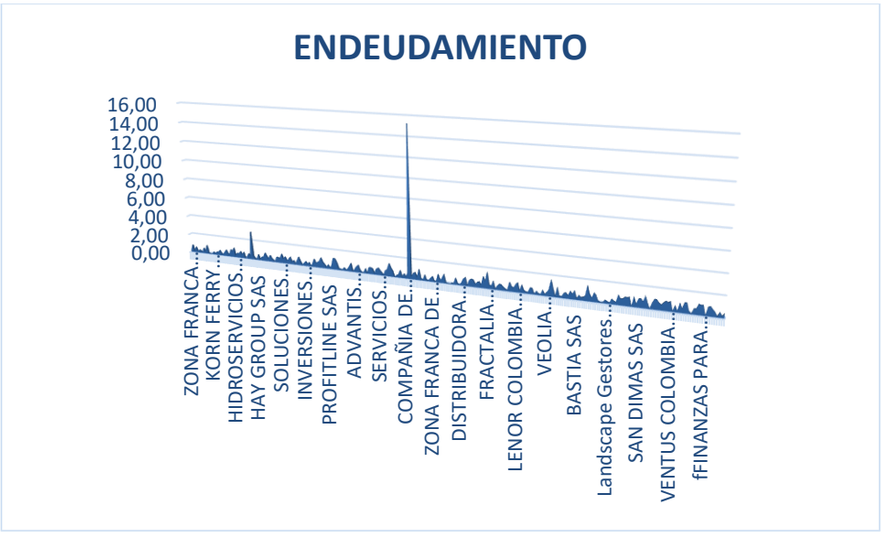
234	BANCAPLUS S.A.S.	91,16	0,83	1	0,60	0,10
235	SERFINAD S.A.S	1,78	0,80	-19	-1,28	-0,26
236	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	0,87	0,89	-4	-0,09	-0,01
237	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	9,72	0,03	37	0,51	0,50
238	PROMOTORA PALMAS SAS	6,68	0,99	0	0,00	0,00
239	SAN DIMAS SAS	3,22	0,32	3	0,15	0,10
240	SERFICOMEX S.A.S.	0,48	0,82	0	0,00	0,00
241	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	1,09	0,87	-1	-0,62	-0,08
242	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	3,19	0,60	0	-0,01	0,00
243	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	10,58	1,20	0	-1,46	0,29
244	MTA INTERNACIONAL SAS	2,60	0,58	3	0,34	0,14
245	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	19,89	0,02	0	0,02	0,02
246	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	2,60	0,58	2	0,67	0,28
247	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	5,52	0,97	0	-0,03	0,00
248	INVERSIONES NT3 SAS	0,27	0,94	-11	-0,02	0,00
249	GLACSI SAS EN REORGANIZACION	0,74	0,68	0	0,48	0,16
250	ABT COLOMBIA SAS	1,93	0,52	0	0,30	0,14
251	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	1,29	0,75	0	0,90	0,23
252	AMARIS CONSULTING SAS	3,28	0,92	1	0,39	0,03
253	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	1,22	0,79	11	0,74	0,15
254	OMNIVIDA SAS	0,75	0,96	0	-2,03	-0,07
255	GRUPO PLT SAS	14,37	0,07	0	0,01	0,01
256	VICMAN SERVICES SAS	1,58	0,62	5	0,38	0,14
257	FARALLONES DEL PACIFICO SAS	0,17	0,14	7	0,06	0,06
258	FRECUENTE S.A.S	32,31	0,93	0	-0,60	-0,04
259	MULTISERVICIOS CL TIENE SAS	0,97	0,42	0	0,07	0,04
260	BACSO S.A.S.	1,01	0,99	0	0,16	0,00
261	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	1,74	1,00	0	0,58	0,00
262	LEKTEC S.A.S. BIC	5,61	0,27	0	0,19	0,14
263	JOLO OVERSEAS SAS	16,06	0,02	707	0,15	0,14
264	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,74	0,53	3	0,47	0,22
265	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	2,27	0,55	0	0,03	0,01
266	TORXA INV SAS	1,00	1,00	0	0,32	0,00
267	FFINANZAS PARA TODOS	0,69	0,94	-8	-3,89	-0,25
268	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	0,20	0,97	1	0,01	0,00
269	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	19,15	0,05	0	0,43	0,40
270	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	1,19	0,85	0	0,11	0,02
271	MONCADA HOLDING S.A.S	1,34	0,92	0	-0,01	0,00

272	GLOBAL HERITAGE SAS	11,41	0,66	0	-0,08	-0,03
273	ESI CONSULTING SAS BIC	2,28	0,44	0	0,17	0,10
274	SCAIPROYEKTA SAS BIC	10,28	0,10	0	0,23	0,21
275	ANALYTICA MSE BIC SAS	1,71	0,50	0	0,50	0,25
276	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	5,68	0,18	16	0,04	0,03
277	INVERSORA PARAISO ORION SAS	0,48	0,44	0	0,00	0,00
TOTAL		4610,16	145,59	717,99	26,63	16,80
PROMEDIO		**16,64**	**0,53**	**2,59**	**0,10**	**0,06**

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

A. Nivel de Endeudamiento:

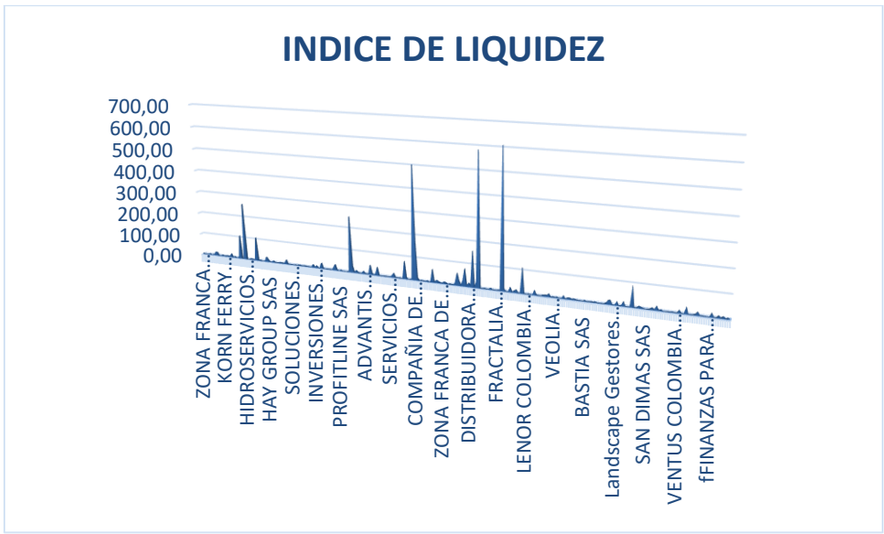
Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.



Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **60%,** permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

B. Índice de Liquidez:

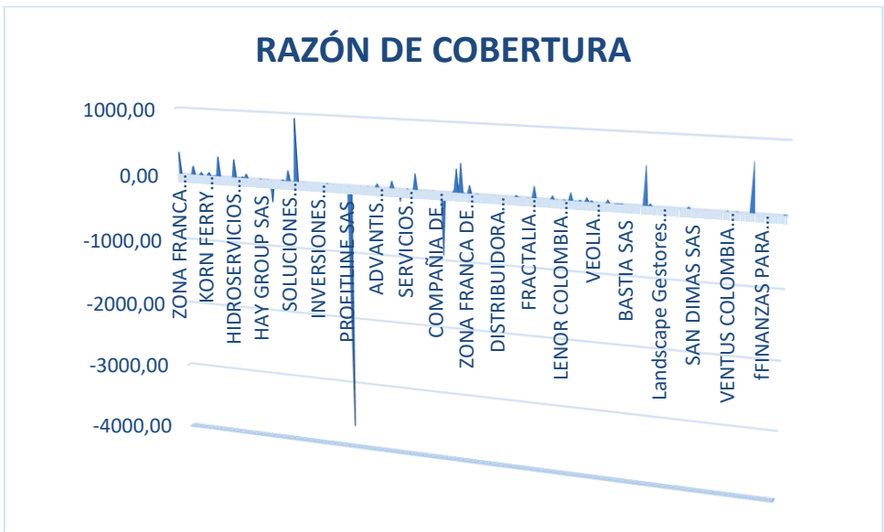
La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago que tiene la empresa estos significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.



Como se observa en los cuadros anteriores el índice de liquidez que reportó el sector durante este periodo fue de 16,64 veces, se sugiere un indicador de 1,5 veces para el presente proceso de contratación.

C. Razon de cobertura de intereses

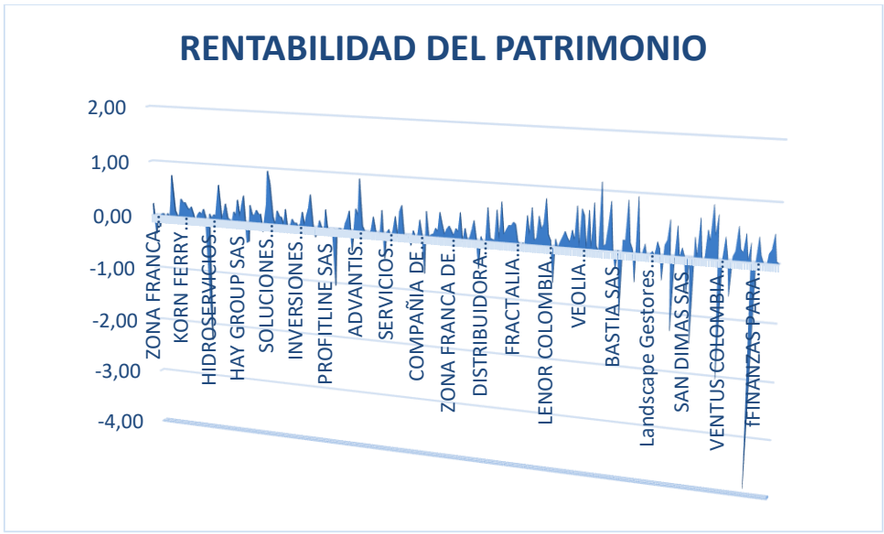
Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.

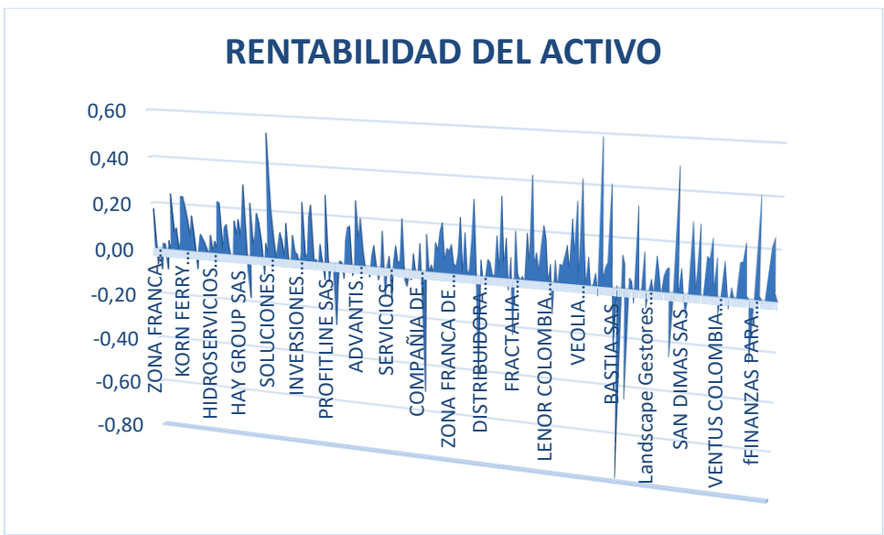


Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que la razón de cobertura sea igual o superior a **3** veces.

D. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).





Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 6**%**, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor (≥) a **5%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 10%**,** por lo que se recomienda que sea mayor o igual (≥) a **7%.**

3.3 Resumen de requisitos habilitantes financieros solicitados en el presente proceso de selección:

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO				
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
I.L ≥ 1,5 veces	**I.E ≤ 60%**	**R.C.I ≥ 3** veces o INDETERMINADO	**R. P≥ 7%**	**R. A≥ 5%**

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información extraída de los análisis del sector que se acompañan, se concluye que:

Índice de Liquidez: La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, estos significan el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que cuenta la empresa. El índice de liquidez que reportó el sector es de 16,64 veces, se recomienda una liquidez mayor o igual a **1,5** veces, indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación.

Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **60%,** permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

Razon de cobertura de intereses: Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses

durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio, que la razón de cobertura de intereses sea mayor o igual a **3** veces.

Indicadores de rentabilidad: Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 6**%**, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea mayor o igual a **5%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 10%**,** por lo que se recomienda que sea mayor o igual a **7%.**

Se recomienda ajustar estos indicadores financieros, con el fin de tener una mayor pluralidad de oferentes, debido a que este tipo de contratación, se estará desarrollando durante esta vigencia. Ajustar estos indicadores financieros no representa un riesgo para la ejecución del contrato, siendo suficiente, para garantizar la realización de los servicios y la entrega de bienes que requiere la entidad, no desvirtúa la solidez de una empresa, y se amolda la dinámica del mercado.

5. GLOSARIO.

Definiciones:

Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Definiciones:	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
SIREM	Es el Sistema de Información y Reporte Empresarial, elaborado y administrado por la Superintendencia de Sociedades.
PIB	El producto interno bruto o producto interior bruto (PIB), también conocido como producto bruto interno (PBI) en algunos países de Hispanoamérica, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año o trimestrales.

DEMANDA	La demanda puede ser definida como la cantidad de bienes y servicios que son adquiridos por consumidores a diferentes precios en una unidad de tiempo específica (un día, un mes, un año, etc.) ya que, sin un parámetro temporal no podemos decir si de una cantidad de demanda crece o decrece. El significado de la demanda abarca una amplia gama de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a precios de mercados, bien sea por un consumidor especifico o por el conjunto total de consumidores en un determinado lugar, a fin de satisfacer sus necesidades y deseos.
OFERTA	En economía, se define la oferta como aquella propiedad dispuesta a ser intercambiada libremente a cambio de un precio.
SMMLV	El salario mínimo mensual legal vigente es el monto mínimo de remuneración al que tienen derecho los trabajadores colombianos, con el cual deben suplir sus necesidades básicas y las de su familia; para cada año el gobierno nacional define cual es el valor correspondiente a esta remuneración.
TRM	La TRM o tasa representativa del mercado es un indicador que representa el valor promedio diario de la tasa de cambio entre dólar norteamericano y peso colombiano. En otras palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de EE. UU. (SFC, 2021).
UNSPSC	son las iniciales de United Nations Standard Products and Services Code. Es un sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial. La gestión y desarrollo de UNSPSC está coordinado por GS1 US y respaldado por la ONU desde 2003.

Fuentes:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2024.pdf

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/nov2024/bol-IPC-nov2024.pdf

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Salario_m%C3%ADnimo_en_Colombia

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

JHON CARLOS FLOREZ CASTRO
Economista contratista S.G.